



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXV - N° 1028

Bogotá, D. C., viernes, 18 de noviembre de 2016

EDICIÓN DE 27 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariosenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

ACTA NÚMERO 22 DE 2016

(julio 27)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 8:30 de la mañana del día miércoles 27 de julio de 2016, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Legal de Cuentas de la honorable Cámara de Representantes, los integrantes de esta célula congresional, bajo la Presidencia del honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Buenos días a todos, honorables Representantes integrantes de esta Comisión, a los funcionarios de la misma, a los señores de los medios de comunicación y personas que nos acompañan desde las barras, le damos inicio a la sesión ordinaria y le solicitamos al señor Secretario se sirva llamar a lista y verificar el quórum.

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón:

Contestan a lista los siguientes honorables Representantes:

María Fernanda Cabal Molina

Mario Alberto Castaño Pérez

Luis Eduardo Díaz Granados Torres

Juan Felipe Lemos Uribe

Diego Patiño Amariles

Telésforo Pedraza Ortega

León Darío Ramírez Valencia

Cristóbal Rodríguez Hernández

Heriberto Sanabria Astudillo

Señor Presidente tenemos quórum decisorio.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Señor Secretario, sírvase leer el Orden del Día, y someterlo a consideración.

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón:

Con gusto señor Presidente:

ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

PERIODO CONSTITUCIONAL 2014-2018

Legislatura 20 de julio de 2014
al 20 de junio de 2015

Artículo 78 Ley 5ª de 1992

Para la sesión ordinaria del día miércoles 27 de julio de 2016

Hora: 8:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Postulación, elección y posesión de la Mesa Directiva de conformidad con los artículos 147 de la Constitución Política y 40 de la Ley 5ª de 1992

Postulación, elección y posesión del Presidente

Postulación, elección y posesión del Vicepresidente

III

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Luis Eduardo Díaz Granados Torres.

El Secretario General,

Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Señor Secretario, sírvase registrar la presencia del doctor Cristóbal Rodríguez, sometemos a consideración el Orden del Día leído, está abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿desean los honorables Representantes aprobar el Orden del Día leído?

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón:

Sí señor Presidente, ha sido aprobado el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Por favor, continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón:

Sí señor Presidente, postulación, elección y posesión de la Mesa Directiva de conformidad con los artículos 147 de la Constitución Política y 40 de la Ley 5ª de 1992.

- a) Postulación, elección y posesión del Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Tiene la palabra el doctor Diego Patiño.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Gracias Presidente, muy buenos días para todas y todos, quiero en nombre del Partido Liberal postular al doctor Mario Alberto Castaño Pérez, como candidato a la Presidencia de esta Comisión, Mario es un profesional en la Contaduría Pública, tiene un magíster del Instituto Tecnológico de Monterrey, tiene un posgrado de Gerencia Financiera de la Universidad Autónoma de Manizales, se ha desempeñado en el sector público, durante mucho tiempo, es una persona que ya conocemos, en estos dos años lo hemos aprendido a conocer, creemos no solamente en su capacidad, su ímpetu y la seriedad con la que ha asumido la responsabilidad en esta Comisión, creo que es uno de los que más ha trabajado para que se le haga el seguimiento a estas instituciones del Estado, de las cuales la Contraloría no ha encontrado calificación favorable a muchas de ellas, siempre empeñado en que estas instituciones en vez de castigar sea para que mejoren y en verdad me siento muy complacido en postular a Mario, porque además hace parte de mi tierra, del viejo Caldas, Mario es de Pácora y aquí está su familia, de verdad que felicitaciones si llega a ser elegido como creemos todos que va a ser, porque en Mario hemos encontrado más que un colega, un amigo y una persona que entiende cómo funciona la cosa pública, le deseo el mejor de los éxitos a Mario en caso de ser elegido y, por supuesto, que tal como ha funcionado esta Comisión sea en equipos que funcionen y se le den las garantías a todos los que hacemos parte de esta Comisión y, por supuesto, el trato justo a los funcionarios que aquí se citan para adelantar el control político que corresponde, le propongo a mis colegas en nombre del doctor Mario Alberto Castaño para ser el próximo Presidente de esta Comisión. Mil gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Habida cuenta que está abierto el periodo de postulación para Presidente, vemos a ver quién más tiene intención de postular, el doctor Juan Felipe Lemos tiene la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

Muchas gracias señor Presidente, yo tenía pensado postular hoy al doctor León Darío Ramírez, pero en vista de tan generoso reconocimiento que hace mi compañero del Partido Liberal al doctor Mario Castaño como Partido aceptamos esa postulación, reconociendo en usted, un caballero de la política, un hombre que nos genera absoluta confianza, con quien hemos tenido la enorme oportunidad de emular no solamente en la Comisión Legal de Cuentas, sino también en la Comisión Cuarta de Presupuesto, con quien hemos podido además de cumplir un ejercicio parlamentario, serio, responsable en esta Comisión, avanzar al plano de la amistad, valoramos en usted esos gestos de buena voluntad, siempre la palabra afectuosa, la sonrisa; todo lo que significa en esta difícil tarea, el ejercicio político llegar al plano de la amistad nos alegra enormemente que usted sea nuestro Presidente y esperamos que modere el carácter, ahora que estará en la Presidencia de la Comisión, que la dirija de la mejor manera y que efectivamente podamos darle a los colombianos los resultados que esperan de esta Comisión, será el tercer año, pasaron dos años llenos de buenas intenciones de parte de quienes hacemos, valga la redundancia, parte de esta célula, pero esperamos que esas buenas intenciones Mario se vean reflejadas en el mejoramiento de la calidad de la información contable y financiera del país. A usted Presidente agradecerle también por su amistad, por su responsabilidad, por su seriedad, le deseamos éxitos y buena mar, lo vamos a extrañar en esta Comisión, lo tendremos en cuenta a raticos, doctor Mario, le agradecemos por todo lo que hizo por este grupo de compañeros y desde luego por el país dirigiendo esa Comisión Legal de Cuentas y le damos la bienvenida a nuestro compañero León Darío Ramírez, de nuestro Partido de la U, que viene a reemplazar a la doctora Martha Villalba con ocasión de compromisos adquiridos al interior del partido, León es un hombre con toda la experiencia en los temas económicos, hace parte de la Comisión Tercera y será también León un escenario para que usted pueda desplegar o desarrollar todos esos conocimientos a lo largo de esos años en el sector público y político adquiridos.

Y doctora María Fernanda le deseamos muchos éxitos también como Vicepresidenta, nos alegra mucho que una mujer de su talante, de su categoría vaya a estar ocupando la Mesa Directiva, muchas gracias señor Presidente, el voto se lo quedo debiendo, doctor Telésforo, para el año entrante.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Continúa abierto el periodo de postulaciones, tiene la palabra el doctor Telésforo.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Muchas gracias señor Presidente, creo que en la Plenaria de la Cámara en la elección de nuestro querido colega compañero de la Comisión Primera, el doctor Pinto y ayer también en la Comisión Primera, se hizo el trámite de algo que a mí me parece muy normal, las Corporaciones y particularmente el Congreso de la República debe dar ejemplo del buen Gobierno de estas Corporaciones y para eso se hacen unos acuerdos políticos, que naturalmente facilitan la elección de los miembros de la Mesa Directiva y en este caso también es un compromiso muy claro, que corresponde en este periodo al Partido Liberal y, por supuesto, no hay inconveniente de ninguna naturaleza y yo voy a entrar aquí a repetir sobre las condiciones de nuestro candidato a próximo Presidente de esta Comisión, debería ser siempre así, que al Partido al que le corresponde se postule y ya se proceda a la votación porque eso es lo que dinamiza, le da mucha credibilidad y le sigue dando mucha fortaleza al funcionamiento de estas instituciones y a la Mesa Directiva saliente, buen interés no se puede lograr muchas veces y lo dijimos aquí, los objetivos reales mucho más cuando uno mira el documento del marco fiscal de mediano plazo del año 2016 y cuando uno ve el tema de la preocupación por el estado de las finanzas y la necesidad de la reforma tributaria y los niveles de ejecución, etcétera.

Sí que es importante el trabajo de esta Comisión, pero señor Presidente tenemos que ponernos de acuerdo para efectos de poder lograr que el buen interés de todos los miembros de esta Comisión y de la Mesa Directiva cuando se hacen esas citaciones, los debates puedan tener una conclusión, porque lamentablemente se cruzan, aquí estamos como le decía a Mario esta mañana y lo dije durante la época que usted ha venido dirigiendo esta Comisión, está la doctora María Fernanda, esta Heriberto que somos miembros de la Comisión Primera y tenemos mucho trabajo, yo también voy a tenerlo en esta oportunidad como Presidente de esa Comisión porque mis colegas que están aquí y otros cometieron la irresponsabilidad de elegirme y para que se pueda lograr un buen trabajo aquí en la Comisión ponernos de acuerdo en unas agendas madrugando, creo que si se madruga logramos esos objetivos que aquí se persiguen y a usted muchas gracias, por supuesto, porque también lo hizo con mucha dedicación, con mucha solvencia, con mucha entrega y esperamos que en la nueva Presidencia de Mario se continúe como ya lo dijo Felipe, con mucho ímpetu para trabajar en estos temas y ya Felipe también se adelantó y vamos a hacerlo para elegir a nuestra colega, compañera de la Comisión Primera la doctora María Fernanda Cabal, muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Le damos la palabra al doctor León Darío Ramírez para darle una calurosa bienvenida en esta Comisión, él viene en reemplazo de la doctora Martha Villalba, quien tuvo la oportunidad de acompañarnos desde la Mesa Directiva y lo cierto es que ha sido muy grato pertenecer a esta Comisión, prácticamente se convierte uno en una especie de familia, genera un afecto, cariño que se siente, se percibe y no solamente al interior de la Comisión, sino en otras Comisiones en donde tengo

la oportunidad de tener compañeros, en el caso de Juan Felipe Lemos, del doctor Mario Castaño y de igual manera en la misma Plenaria, bienvenido doctor León Darío y tiene la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante León Darío Ramírez Valencia:

Muchas gracias señor Presidente, primero quiero saludar a los amigos, colegas de la Comisión Legal de Cuentas, me parece oportuno y máxime cuando entro a formar parte de esta Comisión y se toman unas importantes decisiones en elección de la Mesa Directiva, confirmarles que vengo con mucho entusiasmo a depositar la poca experiencia que tengamos en estas lides de la política y lo público, hacer parte de esta Comisión y como siempre he procurado honrar con mi palabra las decisiones que se tomen a nivel de la Comisión, me acoyo a los convenios que previamente se habían hecho y apenas me doy cuenta hoy, cómo queda la Mesa Directiva con el doctor Mario Alberto Castaño de Pácora, Caldas, una zona muy conocida, yo soy de la región del suroeste antioqueño, municipio de Santa Bárbara, cerca de Guaduas, Pácora, y hay muchos lazos de amistad porque mi señor padre fue fundador de Radio Santa Bárbara y tenemos una extraordinaria sintonía, en esta zona y a la doctora María Fernanda Cabal qué gusto depositar mi voto por usted, al inicio en esta Comisión.

Lo único que quiero decirles es que cuenten con León Darío Ramírez, antioqueño de pura cepa, integrante del Partido de la U en mi segundo periodo aquí en el Congreso de la República, cuenten con mi amistad, aprecio, mi palabra, mi sinceridad y mi honestidad, cuenten siempre conmigo y procuraré hacer lo mejor por el bien de la comunidad a la cual representamos por Colombia, por las finanzas de nuestro país y por la marcha del Congreso, una entidad que llevamos en el alma y que infortunadamente a uno le duele cuando somos carne de cañón en toda parte en las críticas y por eso me acoyo a las grandes decisiones que se tomen aquí, mucha suerte señor Presidente Mario Alberto, a la doctora María Fernanda la mejor de las suertes y a la Mesa Directiva que entrega no tuve conocimiento de las actuaciones, pero con lo que he escuchado me he dado cuenta que ha sido de muy buena aceptación para la marcha de la organización, el señor Secretario Jaime, mi voz de afecto también y cuente con un amigo en la Comisión, muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

A usted honorable Representante, ahora le damos la palabra al doctor Cristóbal Rodríguez Hernández.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Cristóbal Rodríguez Hernández:

Gracias señor Presidente, primero darle gracias a Dios otra vez por empezar este tercer año legislativo, felicitarlo a usted, doctor Luis Eduardo Díaz Granados, en su Presidencia, este es un trabajo que es difícil y darle la bienvenida al doctor Mario con su familia, en este año bien importante donde tenemos la firma del acuerdo de la paz, donde vamos a tener el pos-conflicto y donde vamos a trabajar el Presupuesto para el otro año, felicitar a nuestro amigo Telésforo Pedraza por la Comisión Primera, yo sé que es una persona que ha dado una buena batalla durante muchos años y esos son los reconocimientos que le da mi Dios, para el otro

año cuente con el voto de nosotros porque son los compromisos que se hicieron y creo que los parlamentarios que estamos aquí nos hemos reconocido por trabajar esta parte.

Felicitar a la doctora María Fernanda, que cuando yo fui Presidente el primer año votó con el Centro Democrático, hoy con el mayor gusto lo hago porque el género de la mujer y yo vengo de una señora madre “*Valentina la Matrona en la política*”, me enseñó a respetar a la mujer y creo que nosotros tenemos un trabajo arduo, doctor Mario, con todas las entidades donde están la Contraloría General, la Contaduría, la Auditoría y muchas entidades que tienen que ver con el posconflicto, todos nosotros queremos la paz, queremos que nuestros hijos, nuestros nietos y nuestros amigos y todo el país tengan un país tranquilo para poder gobernar y poder trabajar y esta Comisión es bien importante para hacer un desarrollo y acompañar al Estado que tanto lo necesita, gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

A usted honorable Representante, queda cerrado el periodo de postulación para Presidente de la Comisión y abrimos el periodo de postulación para Vicepresidente, tiene la palabra el doctor Heriberto Sanabria.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:

Gracias señor Presidente, para reafirmar la postulación que a nombre del Partido han hecho Telésforo y el doctor Mario que muchos éxitos, y honrando aquí nuestro compromiso institucional y personal, los acuerdos que conocimos los que tuvimos la oportunidad de participar como compromisarios, indicaban que la Vicepresidencia en este periodo le tocaba al Partido y el doctor Telésforo y mi persona hemos tomado la decisión de tener un gesto de inclusión, de apertura y enviarle un mensaje al país y al país político y es así como el Partido Conservador representado por el doctor Telésforo Pedraza y mi persona hemos decidido solicitarle a esta Comisión nos acepten la postulación de la doctora María Fernanda Cabal, es una vallecaucana y me siento honrado como vallecaucano con la labor que ella ha desempeñado y viene desempeñando en la Comisión, en su actividad como mujer se ha destacado en la Comisión Primera, ha hecho un excelente papel y sobre todo es el fiel reflejo de lo que es la mujer caleña, mujer aguerrida, emprendedora, luchadora, que dice lo que piensa y es coherente con sus convicciones y creo que es muy importante para la democracia del país, aunque en algunos temas no siempre haya coincidencia, pero aquí todos debemos coincidir en lo fundamental como lo dijo Álvaro Gómez, lo fundamental es que el país pueda salir adelante, le pedimos a los colegas nos acepten la postulación de la doctora María Fernanda Cabal para la Vicepresidencia y al doctor Mario Alberto Castaño deseándole todos los éxitos, sabe que cuenta con nuestro concurso, con nuestro apoyo; y permítame Presidente hago una pequeña observación, que recojamos la sugerencia del doctor Telésforo, de la Comisión Primera hay conmigo aquí tres integrantes, la doctora María Fernanda, el doctor Telésforo y mi persona esta es una Comisión de 9 integrantes si nosotros tres coincidencialmente no concurrimos, el quórum va a estar un poco débil, pero si nos venimos temprano 7 o 7 y media de la

mañana porque se supone que la Comisión Primera va a tener mucho trabajo y muy puntual ayer nos notificó el Presidente que a las 9 en punto va a estar comenzando, para que le podamos ayudar al Presidente Mario en su tarea, también resaltar su Presidencia la verdad nos sentimos gratamente representados por su buen ejercicio al igual que la Mesa Directiva, a Jaime, a Martha que hoy la extrañamos y bienvenido a esta Comisión, muchas gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Gracias a usted honorable Representante, continúa abierto el periodo de postulaciones para la Vicepresidencia, tiene la palabra el doctor Mario Castaño.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Mario Alberto Castaño Pérez:

Gracias señor Presidente, primero darle las gracias por su disponibilidad, por el ejercicio como se llevó a cabo la Comisión Legal de Cuentas durante su dirección, nosotros respetuosos de todo lo que es la voluntad de los acuerdos de la Unidad Nacional en el caso particular del Partido Liberal, nos complace y obviamente aceptamos, valoramos y respaldamos la postulación a la Vicepresidencia de la doctora María Fernanda Cabal, con quien hemos tenido la oportunidad de compartir en esta Comisión, se ha hecho un trabajo profesional, serio y esperamos que nosotros podamos seguir consolidando lo que queremos construir para el país, para Colombia y con total seguridad, doctora María Fernanda Cabal, me incluyo y lo vamos a hacer de la mejor manera aquí en la Mesa Directiva de esta Comisión.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Queda cerrado el periodo de postulación para Vicepresidente y procedemos a la elección de los mismos, del Presidente y Vicepresidente, designamos como escrutadores al doctor Cristóbal Rodríguez para Presidencia y al doctor Heriberto Sanabria como escrutador para Vicepresidencia procedemos a la elección y solicitamos al señor Secretario que se sirva llamar a lista para que cada uno de los honorables Representantes vaya depositando su respectivo voto.

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón:

Cabal Molina María Fernanda
Castaño Pérez Mario Alberto
Díaz Granados Luis Eduardo
Lemos Uribe Juan Felipe
Patiño Amariles Diego
Pedraza Ortega Telésforo
Ramírez Valencia León Darío
Rodríguez Hernández Cristóbal
Sanabria Astudillo Heriberto

Señor Presidente han sido llamados todos los integrantes de la Comisión, puede proceder con el escrutinio.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Cristóbal Rodríguez Hernández:

Señor Presidente nueve (9) votos de nueve (9), para el doctor Mario Alberto Castaño Pérez como Presidente de la Comisión Legal de Cuentas.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:

Señor Presidente el resultado para la Vicepresidencia nueve (9) votos de nueve (9), Congressistas integrantes de esta Comisión, los nueve (9) votos a favor de la doctora María Fernanda Cabal Molina.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Le preguntamos a la honorable Comisión si declara elegidos Presidente al doctor Mario Alberto Castaño Pérez y como Vicepresidenta a la doctora María Fernanda Cabal Molina.

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón:

Así lo aprueba la Comisión, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Formalizado este procedimiento, seguimos a continuación para darle posesión al nuevo Presidente de la Comisión Legal de Cuentas, sírvase pasar al frente doctor Mario Castaño por favor.

Honorable Representante y amigo Mario Alberto Castaño, *“Invocando la protección de Dios ¡jura usted cumplir y desempeñar fielmente los deberes y responsabilidades como Presidente de la Comisión Legal de Cuentas, sostener y defender la Constitución y las leyes de la República?”*

Hace uso de la palabra el honorable Representante Mario Alberto Castaño Pérez:

Sí juro.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

“Si así lo hiciere que Dios y la Patria os lo premien o si no que él y ella os lo demanden”.

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón:

Señor Presidente, para la toma del juramento de la doctora María Fernanda Cabal, como Vicepresidenta.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Mario Alberto Castaño Pérez:

Honorable y querida compañera, doctora María Fernanda Cabal, *“Invocando la protección de Dios ¡jura usted cumplir y desempeñar fielmente los deberes y responsabilidades como Presidente de la Comisión Legal de Cuentas, sostener y defender la Constitución y las leyes de la República?”*

Hace uso de la palabra la honorable Representante María Fernanda Cabal Molina:

Sí juro.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Mario Alberto Castaño Pérez:

“Si así lo hiciere que Dios y la Patria os lo premien o si no que él y ella os lo demanden”.

A todos los compañeros de la Comisión Legal de Cuentas, al doctor Auditor Felipe Córdoba, a la Contralora Delegada para Economía y Finanzas, a la doctora Gloria Patricia, al Delegado Permanente de la Contraloría en esta Comisión, a todos los compañeros o amigos, a las personas muy importantes que hacen día a día que esta Comisión tenga un tránsito exitoso en su desarrollo, que son las personas que componen el equipo de esta Comisión, que es un equipo profesional, competente, responsable, serio; tenemos un reto inmenso por delante y es cristalizar y coadyuvar que las cifras que tienen plasmados el Balance General de la Nación, el Balance de la Hacienda Pública y todo lo que tiene que ver con los movimientos financieros y organizacionales de las 351 entidades del Estado que manejan recursos públicos lo hagan de una manera adecuada, eficiente, nosotros tenemos la responsabilidad proactiva que ojalá en este periodo, en la compañía de todos nosotros, de la Auditoría, la Contraloría, podamos romper esos 20 años que no se fenece la cuenta del tesoro.

Quiero darle un agradecimiento especial a mi familia, a mi mamá, hermanos, esposa e hijos y a todos, este reto es importante, sé que cuento con la colaboración de todos ustedes, creo que lo vamos a hacer muy bien, creo que trabajar en subcomisiones nos ha representado un éxito, nos ha acercado mucho en el trabajo mancomunado a la Contraloría, pienso que hemos acercado posturas desde el punto de vista técnico y esperamos que en compañía de la doctora María Fernanda Cabal podamos hacer un excelente ejercicio.

Lo decía mi amigo porque hoy en día es mi amigo el doctor Juan Felipe Lemos que aquí bajo la Presidencia voy a estar un poco silencioso el año, a temperar el carácter, va a ser un poco difícil, doctor Lemos, porque venir al Congreso y renunciar a ser uno mismo es muy complejo y, por ende, desde ya le digo, doctora María Fernanda, que voy a extrañar estar abajo por lo tanto muchas veces le va a tocar a usted estar acá, no puedo renunciar a eso, pero lo haré siempre con la mayor responsabilidad y respeto que es mi deber como miembro de esta Comisión y a todos ustedes gracias por la confianza, al equipo de trabajo de la Comisión Legal de Cuentas nos espera un año muy arduo de trabajo y tenemos una inmensa responsabilidad frente al país y frente a nuestros electores, muchas gracias. Tiene la palabra la Vicepresidenta, la doctora María Fernanda Cabal.

Hace uso de la palabra la señora Vicepresidenta, honorable Representante María Fernanda Cabal Molina:

Muchas gracias a todos ustedes, yo quiero manifestarles que siempre me he sentido a gusto en esta Comisión, que la oportunidad que tengo hoy no es otra cosa que seguir aprendiendo, vinimos al Congreso con un reto muy grande a pesar de que hay posturas diferentes por las coyunturas políticas, la confianza del ciudadano está en la transparencia del uso de los recursos públicos, en la eficacia, en la eficiencia, en que esos métodos de evaluación sean fidedignos, por eso ese aprendizaje de cada día que yo agradezco a esta Comisión no solo a sus miembros sino a quienes la componen como fun-

cionarios, ha sido en realidad un despertar a ese mundo de lo que es el Balance General de la Nación, los recursos públicos, pero sobre todo la ética y la transparencia.

Si un país quiere construir civilización, confianza y paz, tiene que tener un manejo impecable de los recursos donde todos aportamos, es la única forma en que podemos crecer nuevamente, hoy soy la única mujer en esta Comisión, no tengo ningún debate, ni conflicto sobre el tema del género, me encanta trabajar con los hombres, me he sentido acogida por ustedes, muy feliz y repito; esas diferencias de posturas de alguna forma, puede haber diferencias ideológicas pero los principios fundamentales sobre los que se edifica una sociedad están aquí.

Gracias por su confianza, espero que construyamos juntos como lo decía el Presidente, un camino para que podamos solventar lo que hasta ahora ha pasado que es el no fenece la cuenta de las cuentas, porque eso es confianza, estoy abierta a cualquier inquietud, disposición, opinión y bienvenidos los debates que son los que construyen democracia, bienvenido el disenso, que es lo que definitivamente hace que seamos seres humanos deliberantes y pensantes, muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Mario Alberto Castaño Pérez:

Yo quisiera de nuevo, resaltar y registrar el acompañamiento y la presencia del Auditor General de la Nación, el doctor Felipe Córdoba, bienvenido muchas gracias, esperamos su permanencia aquí en esta Comisión, la Contralora Delegada, Gloria Patricia Rincón, gracias por habernos acompañado durante este año y esperamos que de esta manera proactiva, sincera y técnica de trabajo nos pueda ayudar a que sigamos mejorando y que ayudemos a construir los estándares de un buen Balance General de la Nación, al jefe de la Unidad de Apoyo, el doctor Álvaro Ruiz Castro, a la Contraloría, gracias, por su acompañamiento, a todos ustedes vamos a hacer unas proposiciones mientras viene el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Miguel Ángel Pinto, que quiere pasar por esta Comisión 5 minutos, la proposición y después un pequeño receso. Continuamos con el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón:

Sí señor Presidente, tercer punto; lo que propongan los honorables Representantes.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Mario Alberto Castaño Pérez:

En la Secretaría hay una proposición que dice:

Para dar cumplimiento en lo consagrado en el artículo 178 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 310 de la Ley 5ª de 1992 “Orgánica del Reglamento del Congreso”, cítense a los siguientes funcionarios a la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes en la hora y fecha que fije la Mesa Directiva para los siguientes temas:

1. Al doctor Edgardo José Maya Villazón, Contralor General de la República, para que presente los informes sobre:

*-Resultado de la auditoría del Balance General de la Nación, vigencia fiscal 2015.

*-Informe sobre resultado de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y estado de la deuda pública nacional vigencia 2015.

2. Al doctor Pedro Luis Bohórquez Ramírez, Contralor General de la Nación, para que presente los siguientes informes vigencia fiscal 2015.

*-Situación financiera y resultados del nivel nacional.

*-Informes sobre resultado de la autoevaluación del sistema de control interno contable para las 348 entidades de nivel nacional.

3. A la doctora Liliana Caballero Durán, Directora del Departamento Administrativo de la Función Pública, para que presente el informe sobre el resultado de la evaluación del modelo estándar de control interno MECI para las 351 entidades de nivel nacional vigencia 2015.

4. Teniendo en cuenta que el doctor Edgardo José Maya Villazón, Contralor de la República, presentó el informe de Auditoría del Balance General a nivel nacional, de acuerdo con el ejercicio de control fiscal y asignó dictamen con abstención de opinión adicionalmente y debido al anterior resultado es importante que la Comisión Legal de Cuentas programe la citación a los representantes legales, directores, Ministros de las 351 entidades, fondos o patrimonios autónomos del nivel nacional para que expliquen ¿cuáles fueron las razones de este resultado tan lamentable? Igualmente para que cuenten a la Comisión qué están haciendo en materia presupuestal, contable, administrativa y de control interno para solucionar este dictamen y así tener unas finanzas limpias que permitan tomar decisiones administrativas.

– Cítense al Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría.

Firman *Diego Patiño Amariles, Heriberto Sanabria, León Darío Ramírez, Cristóbal Rodríguez, Teófilo Pedraza, Mario Alberto Castaño, María Fernanda Cabal y el doctor Luis Eduardo Díaz Granados.* Sométala a consideración, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Mario Alberto Castaño Pérez:

Se somete a consideración, doctor Sanabria.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:

Gracias señor Presidente, yo sé que de pronto mi intervención será una vez más una constancia histórica de lo que aquí se dice y de lo que aquí se hace, en mi paso por esta Comisión durante estos casi 8 años que llevo aquí, año tras año hacemos este requerimiento, yo considero que es importantísimo que usted Presidente convoque o lidere una reunión con el señor Ministro de Hacienda, que es el Jefe de las Finanzas del Estado, el Presidente Juan Manuel Santos en su primer periodo como Presidente fijó una política pública del buen Gobierno y recuerdo que la doctora María Lorena llegó a ser la Alta Consejera para el buen Gobierno en su primer periodo presidencial y una de las prácticas del buen Gobierno es tener el manejo sano y acorde a las finanzas del Estado y cuando digo el manejo sano, no digo que se haga mal uso de los recursos, sino que hay unos protocolos, estándares hay unos procedimientos, unas metas por cumplir y cada que nos entrega un in-

forme la Contraloría vemos que se hacen muchas salvedades y observaciones a los mismos.

Por lo tanto, es fundamental que conozcamos ¿cuál es la política pública?

¿Cuáles son las directivas que tiene el Ministerio de Hacienda? Porque finalmente es el Ministerio de Hacienda quien coordina y dirige todo el Presupuesto General de la Nación. Así mismo señor Presidente, nosotros nos aprestamos a recibir una vez más los informes por este mes de agosto, yo quiero resaltar que usted fue muy acucioso en las subcomisiones y ahí tenemos el resultado a las cuales tuve la oportunidad de asistir a algunas de ellas, pero sea esta la oportunidad, doctor Telésforo, usted como Presidente de la Comisión Primera que en toda esta serie de reformas que se vienen, podamos de una vez por todas “aconductar” o ponerle dientes a esos informes, porque los informes terminan siendo un saludo a la bandera, quisiéramos tener aquí por ejemplo un informe de la Procuraduría General de la Nación ¿qué ha pasado con todos los informes, si se ha calificado la conducta de estos servidores públicos como leve, levísima, grave, gravísima?

¿En qué estado están esas investigaciones disciplinarias?

Porque aquí en Colombia si fuera un funcionario cualquiera, un alcalde o cualquier inspector de policía, cualquier funcionario de bajo nivel, el que incurriera en estas conductas que incurren los funcionarios de alto rango y que no lo dice Heriberto Sanabria, lo dice la Contraloría, yo solamente estoy aquí haciendo referencias a lo que dice la Contraloría, pero si esas observaciones y esas salvedades se las hicieran aquí al tesorero, al Secretario de Hacienda, o a un secretario de despacho de un pueblo de categoría sexta de lo más lejano de este país, seguramente ya la Procuraduría lo hubiese destituido, ya hubiesen investigaciones penales, fiscales y disciplinarias, pero aquí las investigaciones no se pueden categorizar, investigaciones o sanciones dependiendo el funcionario, por eso es importante que estamos legislando o que hemos venido legislando y vamos a legislar para los ilegales que se van a incorporar al sistema democrático nuestro, a la institucionalidad, hacemos votos y fuerza para que eso sea cierto y real; también nosotros tenemos que legislar para la institucionalidad reflejada en unos servidores públicos porque de lo contrario Presidente, nuevamente mi intervención quedará como una constancia histórica en esta Comisión, espero que aprovechemos todo este boom, esta ola de “*reformitis*” que tenemos, de legislación para la paz y una forma de legislar para la paz es que los servidores públicos cumplan con los estándares mínimos que se establecen en los presupuestos, porque una forma de generar violencia y terrorismo no solamente es empuñando un arma, ni tirando una granada, sino haciendo un uso indebido en la ejecución de los planes, programas y proyectos presupuestales que le corresponden a cada entidad del Estado.

Por lo tanto, solicito que se le dé vía libre a la proposición que aquí se ha firmado creo, por todos los integrantes de la Comisión, gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Mario Alberto Castaño Pérez:

Después de la intervención del doctor Sanabria, se coloca en consideración la proposición antes leída con

la adición de la intervención del doctor Heriberto Sanabria, se abre a discusión, sí León Darío.

Hace uso de la palabra el honorable Representante León Darío Ramírez Valencia:

Muchas gracias señor Presidente, lógicamente apenas llego a la Comisión, la idea es centrarnos y concentrarnos en los temas que aquí se tratan, y me identifico totalmente con el doctor Heriberto, porque nosotros tuvimos una amarga experiencia en el periodo anterior, los que hicimos parte de la Comisión de Seguimiento a los Organismos de Control le dimos una gran altura a esta Comisión y hubo varios debates y me encuentro al doctor Felipe que en ese entonces hacía parte de la Contraloría, hicimos unos grandes debates con él, con Carlos Chacón, con varios amigos y en varias oportunidades asistió la Contralora, uno de los únicos debates para no alargarme mucho en el tema pero sí para respaldar estas inquietudes, uno de los temas fue con algo que se hacía con los municipios y sobre todo los municipios de sexta categoría cuando les pignoraron los recursos del Sistema General de Participaciones de agua potable y saneamiento básico para los planes departamentales de agua ¡Qué horror!

Todos los dineros de los municipios tomaron por la vía más fácil, pignorar los recursos de las transferencias y todos los recursos quedaron en las fiducias y de pronto en algunos municipios en Antioquia que nos ha tocado, algunos contados municipios y esto ya es una historia larga y ojalá se pudiera tocar aquí en la Comisión de Cuentas este tema, muchos municipios sin acueducto, sin alcantarillados y la plata generando unas grandes utilidades aquí en esas fiducias y no hubo poder humano, en ese entonces nos dieron un dato por parte de la Contralora de esa época, la doctora Morelli, de más de no sé cuántos billones 15, 20 billones en las fiducias de recursos de los municipios y creo que es importante que unamos fuerzas, aquí en la Comisión que revivamos esos temas, pero que eso llegue a algo; y cuando, doctor Heriberto, usted menciona el tema de los municipios ahí sí que nosotros saltamos, porque somos defensores de los entes territoriales y a los organismos de control quién los controla, experiencia tuvimos y grandes y ojalá se sacaran a relucir con la Contraloría General del departamento en Antioquia en el periodo anterior y lo que usted dice, doctor Heriberto, cogen a un funcionario, a un alcalde de sexta categoría y por cualquier cosa y ahora lo estamos viviendo ojalá estuviesen aquí los exalcaldes, los que salieron en el periodo pasado, bajen y suban escalas a los organismos de control, Contraloría, Fiscalía pero los grandes depredadores de los recursos de la Nación esos sí, sin problemas.

Quería antes que llegara el Presidente a la instalación de la Comisión, hacer énfasis en eso y señor Presidente espero que nos pongamos de acuerdo a ver si contribuimos a que las finanzas, los recursos de la Nación lleguen a donde deben llegar, bienvenido señor Presidente. Muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Mario Alberto Castaño Pérez:

Doctor Juan Felipe Lemos.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

Presidente, hoy venía con el ánimo de postularlo a usted, de reconocer su designación como Presidente de

esta Comisión, sin embargo y observando la presencia de los funcionarios del Gobierno nacional, de las entidades de control y considerando algunas inquietudes que me ha planteado el doctor Fabián Trujillo, Auditor de esta Comisión, auditor permanente y eterno de esta Comisión Legal de Cuentas, no puedo dejar pasar la oportunidad de hacer referencia a los siguientes temas. Primero: León, ahora que usted advertía situaciones del pasado en las que se debatieron algunos temas relacionados con la labor de los entes de control, plantear señor Presidente cuánta falta hace en esta Comisión la presencia del Contralor General de la República, sin desconocer que su delegada es una mujer con todas las virtudes y condiciones siempre lo hemos reconocido, sin embargo la presencia del doctor Maya en esta Comisión es fundamental.

A la doctora Morelli le reconocíamos eso, a donde la citaban llegaba, así fuera a recibir varilla de nosotros, pero estaba poniendo la cara siempre, en estos dos años debo lamentar que el señor Contralor solo ha hecho presencia una o dos veces en esta Comisión, ojalá que estos dos años que nos quedan de tarea legislativa en esta célula tengamos la posibilidad señora Contralora, que él nos acompañe porque su presencia será muy importante. Adicional a eso quería referir, lo que expresaba al inicio de esta intervención, es primera vez que en 24 años, lo dice el Auditor que tiene la memoria de lo que ha sucedido en ese tiempo ¡Ya lleva usted tanto tiempo, Fabián, ya se le nota en las canas! Que la Contraloría se abstiene de opinar sobre el Balance General de la Nación, eso no había sucedido nunca.

Las causas Heriberto, las que usted manifiesta siempre, usted siempre deja constancias históricas al inicio de estas sesiones y lleva más de cuatro, cinco años o seis dejando esas constancias y no ha sucedido absolutamente nada y reconozco la impotencia que usted como congresista serio, siente y que nosotros también compartimos, porque esta tarea no se ve Mario reflejada en lo que quisiéramos, unos temas que habrá que tratar en la siguiente sesión: Las dos metodologías que hoy se vienen aplicando para elaborar el Balance, la de las NIF y la del Plan Contable anterior, sobre eso no hay claridad, eso seguramente generó las observaciones que ustedes encontraron y que los llevó a tomar esa decisión, las diferencias en la deuda pública, lo hemos planteado siempre, una entidad dice una cosa las otras dicen otra, nunca hay claridad en las cifras y en la información yo no sé si corresponde a la visión, si pasa por un tema subjetivo de quienes hacen los análisis, eso habrá que definirlo, pues no tiene sentido que hoy exista una diferencia en materia pública de 9 billones de pesos en lo que plantea la Contaduría General de la Nación y lo que establece la Contraloría General de la República.

Otro tema complejo, el pasivo pensional 12 billones de pesos faltan por amortizar Fabián, el tema de operaciones recíprocas sin conciliar por un valor de 43 billones de pesos y lo más chistoso es que aquí viene la Directora de la Función Pública permanentemente, por lo menos hay que abonarle que siempre que la llamamos aquí está, lo mismo que al señor Contador General de la Nación, recordarán que cuando hablamos del tema del control interno en las entidades, de la implementación del modelo de control interno, no hay entidad que no se califique bien y todas las entidades cuando la Función Pública hace la revisión del tema, todas las

califica bien y la Contraloría General de la República las califica mal.

¿Quién le está diciendo mentiras al país? Esas mentiras en el cumplimiento legal de las obligaciones que corresponden a los gerentes públicos señor Auditor, han observado ustedes desde la tarea que despliegan y realizan en el control a esas contralorías por la tarea que llevan a cabo, si efectivamente están generando o no actuaciones desde el punto de vista del control fiscal, del control disciplinario.

A mí me preocupa mucho y lo hemos planteado siempre Mario y ha sido una discusión permanente con usted, porque usted desde su punto de vista y visión de contador en muchas cosas tiene razón sobre la responsabilidad de la Contaduría, pero lo hemos advertido, esta Comisión y esa entidad no tienen dientes para obligar a aquellas entidades que no cumplen de manera adecuada la normatividad y a esos gerentes públicos que se preocupan más por el tema misional pero se olvidan del tema interno administrativo y creen que simplemente una buena gestión significa ejecutar el presupuesto, pero ejecutarlo de la peor manera cuando no hay información contable pública. Para finalizar señor Presidente la tarea que se nos viene será muy ardua y ojalá eso redunde en cosas buenas, pero a ustedes que son los entes de control empiecen a aplicar el Código Disciplinario, a aplicar las normas que le son atinentes y ajustar a estos gerentes y nosotros también tendremos que dejar de ser permisivos, nosotros obrando de cierta manera con el mejor de los ánimos y en las subcomisiones que hicimos con muchos de los directores de entidades del orden nacional y procurando explorar escenarios de mejoras sin llegar a ese escenario de la denuncia ante los órganos de control esperando que las cosas mejoraran, eso no dio un resultado positivo, yo no veo mejoras en el manejo de la información y creo que tendremos que obrar con mayor determinación, con mayor decisión y qué pena con los amigos pero habrá que poner la cara de mal genio que pone usted a veces y denunciar a aquellos que no cumplan con las normas para que respeten además a esta Comisión y para que también obren de acuerdo a lo que han venido diciendo los órganos de control, muchas gracias Presidente y bienvenido Presidente Pinto, un abrazo.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Mario Alberto Castaño Pérez:

Tiene la palabra el honorable Presidente de la Cámara de Representantes el doctor Miguel Ángel Pinto del Partido Liberal y esta es su Comisión señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Miguel Ángel Pinto Hernández:

Gracias Presidente, un saludo cordial para la nueva mesa que han elegido ustedes en la mañana de hoy, las excusas porque debo pasar a la Comisión de Acusaciones que ya están terminando, la Segunda ya está instalada para dar inicio y nos falta también la Comisión Séptima, quería primero pasar a saludarlos, a desearles éxitos inmensos en este año, en esta Comisión tal vez una de las Comisiones si no la más importante que hay en la Cámara de Representantes por la labor que le corresponde desempeñar, todos sabemos la importancia que tiene esta Comisión, me alegra mucho que hoy hayan elegido al Representante Mario Castaño como Presidente y lo digo también a nombre de mi

Partido, el Partido Liberal y me complace más cuando lo veo sentado con la Vicepresidenta, la Representante María Fernanda Cabal, compañera nuestra de la Comisión Primera, una gran legisladora y una gran amiga y sé que van a hacer un buen equipo de trabajo en esta Comisión y les quiero desear muchos éxitos a todos ustedes, a la Mesa y a todos los Representantes, deseándoles esos éxitos ya dimos inicio aquí y quiero declarar oficialmente instalada esta Comisión para el periodo 2016-2017 y no me puedo ir sin decirle que esperamos todos los colombianos, por supuesto, que Colombia obtenga el tercer título de la Copa Libertadores después del ganado por el propio Atlético Nacional y por el Once Caldas, esperamos que hoy los colombianos podamos celebrar en paz este nuevo triunfo para los colombianos, muchas gracias señor Presidente disculpen, me voy a retirar y los dejo que sigan en sus sesión, mil gracias y que Dios los bendiga.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Mario Alberto Castaño Pérez:

Se somete a consideración la proposición anteriormente leída, con la adición del doctor Sanabria, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra la discusión ¿Aprueban la proposición?

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón:

Aprobada la proposición, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Mario Alberto Castaño Pérez:

Siga con el siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón:

Señor Presidente, no hay más proposiciones sobre la mesa, está agotado el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Mario Alberto Castaño Pérez:

Ya agotado el Orden del Día, en coordinación del doctor Telésforo Pedraza, citamos para el próximo miércoles, hora tentativa 8 de la mañana de acuerdo a nuestros diálogos, muchas gracias a todos, se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 9:36 a. m.

El Presidente,

Honorable Representante *Mario Alberto Castaño Pérez.*

La Vicepresidenta,

Honorable Representante *María Fernanda Cabal Molina.*

El Secretario General,

Doctor *Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón.*

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

ACTA NÚMERO 23 DE 2016

(agosto 3)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 8:15 de la mañana del día miércoles 3 de agosto de 2016, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Legal

de Cuentas de la honorable Cámara de Representantes, los integrantes de esta célula congresional, bajo la Presidencia del honorable Representante Mario Alberto Castaño Pérez.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Mario Alberto Castaño Pérez:

Buenos días a todos, honorables Representantes, integrantes de esta Comisión, a los funcionarios de la misma, a los señores de los medios de comunicación y personas que nos acompañan desde las barras, le damos inicio a la sesión ordinaria y le solicitamos al señor Secretario que se sirva llamar a lista y verificar el quórum.

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón:

Contestan a lista los siguientes honorables Representantes:

Castaño Pérez Mario Alberto

Patiño Amariles Diego

Pedraza Ortega Telésforo

Ramírez Valencia León Darío

Sanabria Astudillo Heriberto.

Señor Presidente tenemos quórum decisorio.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Cabal Molina María Fernanda

Lemos Uribe Juan Felipe

Presenta excusa el honorable Representante:

Rodríguez Hernández Cristóbal.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Mario Alberto Castaño Pérez:

Señor Secretario, sírvase leer el Orden del Día, y someterlo a consideración.

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón:

Con gusto señor Presidente,

ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

PERIODO CONSTITUCIONAL 2014-2018

Legislatura 20 de julio de 2016 al 20 de junio de 2017

Artículo 78 Ley 5ª de 1992

Sesión Ordinaria día 3 de agosto de 2016

Hora: 8:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Presentación por parte del Contralor General de la República, doctor Edgardo Maya Villazón, del informe sobre la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y estado de la deuda pública de la Nación de conformidad con el artículo 268 de la Constitución Política, concordante con el artículo 38 de la Ley 42 de 1993

III

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Mario Alberto Castaño Pérez.

La Vicepresidenta,

María Fernanda Cabal Molina.

El Secretario General,

Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Mario Alberto Castaño Pérez:

Se somete a consideración el Orden del Día, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse ¿Aprueban el Orden del Día leído?

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón:

Sí señor Presidente, ha sido aprobado el Orden del Día para el día de hoy.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Mario Alberto Castaño Pérez:

Señor Secretario registre la presencia de la mujer que nos acompaña aquí, la señora Vicepresidenta María Fernanda Cabal.

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón:

Ha sido registrada la presencia de la doctora María Fernanda Cabal, continúe con el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Mario Alberto Castaño Pérez:

Dando trámite al Orden del Día, vamos a observar una presentación ejecutiva por parte del señor Contralor General de la República, el doctor Edgardo Maya Villazón, sobre el informe de la Cuenta General del Presupuesto del Tesoro y de la Deuda Pública de la Nación de conformidad con el artículo 268 de la Constitución Política, concordante con el artículo 38 de la Ley 42 de 1993. Señor Contralor, bienvenido a la Comisión Legal de Cuentas que es donde se fenecen las cuentas de todas las entidades del Gobierno, escuchamos atentamente su presentación.

Señor Contralor General de la República, doctor Edgardo Maya Villazón:

Señor Presidente y señora Vicepresidenta de la Comisión Legal de Cuentas, señores Representantes, agradezco la invitación de parte de la Contraloría General de la República y procedo en cumplimiento del mandato constitucional y de los mandatos legales a presentar ante esta Comisión y por su intermedio a la Cámara de Representantes la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro de la vigencia y los resultados del endeudamiento público durante el año 2015, estos dos documentos que se entregan hoy, aunados a los informes sobre las finanzas públicas y sobre el Sistema General de Regalías que entregaremos la próxima semana a los Presidentes del Congreso de la República, son parte integral del análisis que sobre la situación fiscal del país, hace la Contraloría General de la República.

Nuestros informes analizan las finanzas y el manejo de la Hacienda Pública en el Estado colombiano dentro

del contexto de la eficiencia y la eficacia de los recursos públicos en todos los niveles del Gobierno, ya sea de carácter nacional o territorial, para la Contraloría es fundamental que el Congreso y la ciudadanía en su función de veedores del gasto público dispongan de una visión completa de la situación fiscal de nuestro país, con los análisis que contienen nuestros informes confiamos que nuestro máximo órgano legislativo disponga de unos insumos valiosos para el seguimiento de la ejecución y el control político, así como para contribuir a la formulación en las mejoras de las políticas públicas en nuestro país; adicionalmente la ciudadanía tendrá con esta información mejores instrumentos y herramientas para el control que ella ejerce.

El desempeño fiscal y financiero del Estado colombiano en el año 2015 estuvo influenciado por los menores precios del petróleo, la devaluación del peso, la aceleración de la inflación, el incremento del déficit de la cuenta corriente y el recaudo de los impuestos, lo anterior muestra las debilidades estructurales de nuestra economía y por extensión de las finanzas públicas que no eran percibidas de manera clara en vigencias anteriores por cuanto se gozó de una relativa prosperidad, gracias a los altos precios de los bienes primarios y, en especial, de los hidrocarburos, acontecimientos que no se presentan en el día de hoy en nuestro país.

Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y el ajuste fiscal:

En el contexto macroeconómico que se deja descrito, el Balance de las Finanzas Públicas de Colombia durante el 2015 arrojó un déficit consolidado del 3,7 del Producto Interno Bruto resultado que estuvo determinado fundamentalmente por el déficit del Gobierno central que llegó al 3,0% del Producto Interno Bruto, ese desequilibrio entre los ingresos y los gastos tuvo que ser financiado con deuda como se analiza en los informes que entregamos, el Presupuesto General de la Nación es más que la estimación de los ingresos y los gastos que realizará el Gobierno nacional durante un determinado periodo fiscal, ya que es la herramienta a través de la cual se financia la materialización de las políticas públicas y los objetivos estratégicos que se ha propuesto el Gobierno para atender las necesidades de los colombianos y promover el desarrollo económico y social del país, mediante la programación del Presupuesto se prioriza el gasto público y se estiman las fuentes que lo financiarán, mientras que en la ejecución se hace el recaudo efectivo de los impuestos y se asume la contratación de los gastos.

Uno de los aspectos que se destaca en los informes, es que los supuestos macroeconómicos sobre el crecimiento, la inflación, la tasa de cambio, que se sustentaron para la programación de los ingresos fueron difíciles de predecir en el marco de la caída de los precios del petróleo, los cambios de las tasas de interés nacionales e internacionales y el fenómeno de El Niño, adicionalmente a las adversas condiciones económicas, la programación presupuestal se enfrentó a rubros de difícil recorte como son: Los de personal, las pensiones, las vigencias futuras y las transferencias que en conjunto constituyen casi el 85% del presupuesto limitando la priorización del gasto público y una mejor planeación de la inversión la cual quedó reducida a un 15% del presupuesto, como el objetivo de lograr el balance que se requiere entre ingresos y gastos para que el Presupuesto sea aprobado por el Congreso el Gobierno

tramitó una Reforma Tributaria que recaudó 12 billones de pesos y que posibilitó la aprobación de un Presupuesto para la vigencia de 2015 de 216,16 billones, monto que tuvo que ser recortado durante su ejecución ante la limitación para obtener todos los ingresos programados.

Con esos recortes presupuestales el presupuesto definitivo quedó en 200,6 billones, durante la vigencia los ingresos corrientes de la Nación registraron un recaudo total de 102,7 billones de unos ingresos estimados en 110,6 billones de pesos, el menor recaudo efectivo obedeció a la caída del impuesto de renta y complementarios, un rubro que también estuvo por debajo de lo programado fueron los recursos de capital debido a la caída de la liquidación de utilidades de las empresas, especialmente de Ecopetrol, que se reduce de 15 billones a 3,5 billones este año; el mayor ajuste en el gasto se hizo en transferencia para pensiones a cargo de Colpensiones y del Fondo de Pensiones Públicas del nivel nacional; de igual manera sufrió recorte el rubro de inversión, el gasto inflexible que como se señala antes está constituido por los de personal, las transferencias y las pensiones tuvo una ejecución cercana al 95%; igualmente elevado fue el servicio de la deuda que se ejecutó en un 98%; ahora bien, para los bienes y servicios públicos que se proveen desde la inversión, la ejecución fue de 87,5% del 2015.

Los análisis contenidos en el informe de la Cuenta General del Presupuesto sobre la programación y la ejecución presupuestal, el manejo de la tesorería, el cumplimiento de los principios presupuestales, la fiabilidad de los sistemas de información y los hallazgos presupuestales de las auditorías adelantadas por las Contralorías Delegadas Sectoriales de la Contraloría General de la República son los insumos para establecer la razonabilidad de la Cuenta del Presupuesto y el Tesoro sobre la cual se rinde este informe.

Se destacan los siguientes aspectos:

En el proceso auditor del primer semestre del 2016 se evaluó la situación financiera y presupuestal de 96 entidades, de las cuales 59 hacen parte del Presupuesto General de la Nación y que cubren el 89% de este Presupuesto, se evidenció que 34 entidades de las 59 reportaron inexactitudes en el manejo presupuestal con hallazgos que ascienden a 12,35 billones de pesos, esto representa el 5,9 del Presupuesto General de la Nación definitivo; en la evaluación del cumplimiento de los principios presupuestales se encontró que hay problemas de anualidad ante la constitución de reservas que se vuelven reiterativas vigencia tras vigencia, como es el caso del Fondo de Adaptación que tiene pendiente ejecuciones anteriores a los 4 años, conductas violatorias del principio de anualidad presupuestal, conscientes de la dificultad que conlleva la estimación de las variables macroeconómicas; desde la Contraloría llamamos la atención para que los Presupuestos en que se basa la programación de los ingresos estén más ajustados a la realidad, se sabe que las proyecciones son estimaciones pero también es cierto que los supuestos deben ser más razonables y no pecar de infundado optimismo.

El crecimiento de la deuda y la situación fiscal:

A diciembre del 2015 el total de la deuda en el sector público alcanzó a 453,3 billones de pesos de los cuales el 75,4% corresponde al Gobierno nacional, el 15,8 a las empresas nacionales conocidas como entidades descentralizadas del orden nacional, el 6,4% a las

empresas territoriales y el 2,4% a las entidades territoriales que son los departamentos y los municipios, este nivel de la deuda muestra varios aspectos que merecen destacarse ya que ella se aumentó no solo en términos absolutos sino también como porcentajes del Producto Interno Bruto y se produjo un cambio en su composición al incrementarse la significación de la deuda externa frente a la interna. En términos del Producto Interno Bruto el saldo de la deuda pública fue del 56,5% en el 2015 alcanzando el segundo nivel más alto de los últimos 25 años después del año 2002 cuando se situó en el 60,1% del Producto Interno Bruto, la composición de la deuda pública del Gobierno nacional central que presentó en promedio para los últimos cinco años una participación de la deuda interna del sector 72% y de la deuda externa el 28% varió de manera importante, a fines de 2015 el endeudamiento subió en Colombia en el 38% el incremento en la deuda y el cambio en su composición, ponen de manifiesto nuevos hechos que se deben seguir cuidadosamente a la hora de fijar las políticas para su administración, por una parte la sostenibilidad de la deuda requiere valor permanentemente de la capacidad del aparato productivo para generar los tributos que permitan honrarla a mediano y largo plazo.

Otro aspecto que se debe considerar, es que una mayor participación de la deuda externa hace que los cambios macroeconómicos internacionales tengan más probabilidades de generar efectos negativos en las finanzas públicas; en cuanto a las empresas el informe de la deuda muestra que los mayores saldos corresponden a Ecopetrol y a la Refinería de Cartagena "Reficar", cuyo endeudamiento conjunto creció en más de 23 billones de pesos en el 2015 y 3 billones de pesos en el 2015 debido a la ampliación de la Refinería y al efecto de la devaluación en los saldos de la deuda externa, por su parte las administraciones regionales y locales se enfrentaron el año pasado al cambio de dirigentes por la elección de Gobernadores y Alcaldes quienes aceleraron la ejecución de las inversiones durante su último año de Gobierno con dos propósitos importantes entregar resultados de la ejecución presupuestal y en algunos casos dejar comprometidos los presupuestos futuros.

Lo anterior generó un mayor déficit fiscal en el último año de las administraciones, y también un mayor endeudamiento público que alcanzó los 11 billones a finales del 2015, el escenario macro y los niveles de la deuda pública en el 2015 llevaron a la agencia calificadora de riesgos "Standard & Poor's" a que revisara en febrero de 2016 la perspectiva de calificación crediticia en Colombia de estable a negativa, teniendo en cuenta el balance externo del país y el riesgo de un mayor déficit fiscal, valoración que implica que de no tomarse medidas necesarias para reducir los gastos e incrementar los ingresos públicos se pone en riesgo el grado de inversión de la deuda externa colombiana lo que incrementará su costo de financiación, la deuda debe mantenerse en los niveles sostenibles entendidos estos como aquellos que permitan honrarla en el largo plazo con los recursos tributarios que se generan en la economía, para lograrlo debe hacerse un seguimiento a la relación deuda-Producto Interno Bruto con el fin de que no se eleve a niveles fuera de su sostenibilidad, lo cual requeriría recuperar la senda del crecimiento económico, reducir el déficit fiscal, recortar y priorizar el gasto público y elevar los ingresos tributarios, sin embargo una política de ajuste mal diseñada podría desacelerar aún

más el crecimiento económico causando más déficit y causando más deuda.

Consideraciones finales:

Los retos fiscales enfrentados por las autoridades económicas durante el 2015, siguen estando presentes totalmente en el 2016 pues los precios del petróleo no se han recuperado y seguirán afectando los ingresos principalmente los de las rentas petroleras; la tasa de cambio sigue siendo volátil, la inflación no se desacelera y el Banco de la República mantiene la política de aumento de tasa de interés que afectan la demanda y el PIB; el sector externo sigue mostrando un elevado déficit en cuenta corriente, la tasa de crecimiento económico mantiene un menor ritmo y los datos de desempleo han comenzado a mostrar su incremento, situación que tendrá efectos en la economía y en las finanzas públicas y deberá llevar a las autoridades económicas a repensar la planeación de la política fiscal.

Los efectos del difícil panorama macroeconómico repercutirán en unos menores ingresos que seguirán presionando el déficit fiscal llevando a un aumento de la deuda pública, que si bien es cierto aún no se establece un porcentaje de relación deuda-Producto Interno Bruto para Colombia que determine su nivel de sostenibilidad, también es cierto que las calificadoras de riesgo como “*Standard & Poor’s*” y “*Fitch Ratings*” han comenzado a encender las alertas sobre la calificación del riesgo de la deuda colombiana.

En cuanto a los gastos se ha mantenido la estrategia de recorte especialmente en el Gobierno nacional central donde comienza a verse disminuida la inversión debido a la inflexibilidad del gasto de funcionamiento, por ello uno de los retos de la política pública será en el corto plazo, la priorización del gasto público y en el largo plazo buscar una senda de ingresos estables.

En este contexto, se hace necesario establecer mecanismos que garanticen ingresos estructurales como es el caso de una reforma tributaria que permita reducir la vulnerabilidad de las finanzas públicas frente a los mercados internacionales, pero al mismo tiempo permita alcanzar los objetivos de progresividad y de equidad social, es necesario que la planeación e implementación de la política fiscal busque sistemáticamente generar finanzas públicas sostenibles con crecimiento económico y bienestar social, en el escenario actual de desaceleración económica consideramos estos hechos importantes, la Contraloría General de la República estima necesario el diseño de una estrategia de política económica de largo plazo que busque un cambio en la estructura productiva mediante un modelo que evite depender de la volatilidad de los precios de las materias primas, fortalezca el sector agrícola y manufacturero y, en general, diversifique el aparato productivo en Colombia.

Todo ello contribuiría al fortalecimiento de las finanzas nacionales y territoriales, a un menor déficit fiscal y a una deuda sostenible. Además de propender por un país con mayores oportunidades, niveles de empleo estables y altos, educación de calidad, infraestructura y, en definitiva, un desarrollo económico y social con bienestar general. Muchas gracias señor Presidente, señora Vicepresidenta y honorables Representantes.

A continuación informe presentado por la Contraloría Delegada para la Economía y las Finanzas. Contraloría General de la República:

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Mario Alberto Castaño Pérez:

Muchas gracias a usted señor Contralor, vamos a abrir la participación en el debate de cada uno de los Representantes teniendo como presente y ya dejando depositados en esta Comisión para información de todos los asistentes dos conceptos fundamentales que tiene la Contraloría General de la República, separando bajo la obligatoriedad de la ley, la Contraloría presentó en el mes de junio la opinión sobre el Balance General de la Nación, absteniéndose de dar opinión, situación que no pasaba en el país desde hace 25 años dada la no razonabilidad de las cifras y hoy el señor Contralor presenta el estado de la Cuenta del Presupuesto y el Tesoro bajo las consideraciones que acaba de anunciar se presenta una razonabilidad, la idea es que esta Comisión estudie y en un mes se retroalimente con la Contraloría. Se abre la discusión, honorables Representantes a la Cámara, doctor Telésforo Pedraza.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Muchas gracias señor Presidente, me complace que hoy tengamos aquí al señor Contralor General de la República que por lo demás pocos funcionarios de ese nivel suelen tener la ponderación necesaria en algo que ayer o anteayer el Presidente Santos hacía referencia en la posesión del nuevo Fiscal General de la Nación y es que los funcionarios según su función estén dedicados exactamente al buen ejercicio de ella, esa ha sido una buena enseñanza y una buena actitud del Contralor Edgardo Maya, dedicado a los temas propios precisamente en la función que le corresponde como Contralor General de la República, nosotros tuvimos la oportunidad el año pasado de escucharlo acá y yo he dejado creo que en dos o tres Presupuestos, en el análisis del Presupuesto General de la Nación unas constancias, siendo muy solidario con el Gobierno del Presidente Santos y desde luego reconociendo de un lado el esfuerzo y de otro las realidades como usted acaba de señalarlo, uno no puede hoy estar ausente del impacto que no solamente es de Colombia, la recesión económica es mundial y naturalmente eso tiene un impacto mayor para países como los nuestros de los “*commodities*” pero adicionalmente, cuando uno mira el desarrollo tecnológico y mira los países en desarrollo se da cuenta que inclusive si uno mira retrospectivamente ¿cuántos eran antes los “*commodities*” que importaban los países de la primera velocidad frente a los que hoy están importando? Se han reducido un 30% o 40% ¿Por qué? Porque el desarrollo tecnológico los ha suplantado y eso tiene un efecto en nuestras economías, pero fundamentalmente en los últimos años ha venido circulando mucho el crecimiento en nuestra economía en los minero-energéticos en la medida, por supuesto, que tenga una caída tan radical como la que ha tenido el precio del petróleo de 120 o 130 dólares, está el BRENT hoy en 40 o 42 dólares o bajar a 38 dólares, eso tiene un impacto muy fuerte en la economía colombiana, no podemos negar eso pero adicionalmente tiene un impacto muy fuerte como lo debe conocer el señor Contralor en las transferencias, en las regalías en las regiones, porque en la medida en que cada vez

que se reduzcan los precios del petróleo, el precio del carbón, etcétera, va a ser menor el flujo de recursos.

Por ejemplo en el presupuesto que han presentado sobre las regalías Contralor, según el informe que pude leer va a tener una reducción el presupuesto de las regalías de cerca de 6 billones de pesos, está calculado 5,6 o 5,1/2 en el presupuesto de las regalías que tiene un impacto muy fuerte en las regiones, y en el análisis del marco fiscal de mediano plazo del año 2014-2016 vienen muchas de las advertencias que usted en el día de hoy está haciendo con relación a lo que son los efectos en la composición del gasto público, pero a mí Contralor y habiendo acompañado todas las reformas con observaciones, porque el hecho de que uno sea solidario y acompañe al Gobierno eso no quiere decir que no podamos analizar de una manera ponderada, razonable, con altura algunos lunares y algunas preocupaciones de hace rato, el Gobierno del Presidente Uribe también en el Presupuesto varias veces estaba de Ministro el doctor Óscar Iván Zuluaga, dejé una constancia en relación con un aspecto muy importante para nosotros que usted acaba de anotar en dos razones. Primero, por los efectos de la reducción de los precios; pero por otro lado, por el crecimiento de nuestra deuda externa porque cuando nosotros ya estamos en el orden de 120 mil millones de dólares de endeudamiento y aunque nosotros comparado, por supuesto, con el conjunto de la región podemos tener un pequeño margen todavía, sin embargo también es preocupante ese crecimiento y es lo que con toda objetividad hay que plantearlo porque en el Presupuesto General de la Nación en su composición son cerca de 44 o 40 billones de pesos destinados al pago de la deuda y si no hay un flujo que de alguna manera ayude a retroalimentar los ingresos, el déficit de cuenta corriente es muy alto si se unen los gemelos; el déficit fiscal y el déficit de cuenta corriente eso tiene un enorme impacto hacia el futuro y en la medida en que no se haga un esfuerzo en la reducción del gasto, que se dijo en el momento del boom, se dijo: ¡Oiga hay que ahorrar como decían los abuelos, en la época de las vacas gordas, hay que ahorrar para cuando nos toque la época de las vacas flacas!

Pero creo que no se hizo mucho esfuerzo en esa materia y a donde yo apunto Contralor es a que a mí me parece que hay que pedirle con mucha serenidad al señor Ministro de Hacienda que está haciendo todos los esfuerzos posibles, primero: el tema de la Reforma Tributaria, que finalmente hay que presentarla y nosotros tenemos que hacer este esfuerzo ahora, antes que mañana sea demasiado tarde, usted conoce Contralor lo que pasó en Europa, lo que sigue pasando, por supuesto, con toda el área del Mediterráneo, con Grecia, con Portugal, con España, con Italia que gastaron más de lo mandado y se endeudaron más de lo mandado y hoy los organismos internacionales les están diciendo: “Oiga señores de Grecia, eso de las pensiones a 55 años a 50 años eso no puede seguir así, eso hay que modificarlo, tiene que pagar la deuda y tiene que vender el Puerto del Pireo” y ya los inversionistas chinos están encima de la compra del Pireo para tratar de pagar, y es lo que usted anotaba ahora para que “Standard & Poor’s” y otros calificadores no nos bajen nuestra calificación y los inversionistas tengan confianza en la economía colombiana, necesitamos tener unas finanzas públicas sanas que tienen que estar acompasadas en que no puede haber un déficit tan alto que nosotros no podamos soportar.

Señor Contralor admito que hubo una época en Bogotá que casi lleva al colapso a la Empresa de Energía Eléctrica de Bogotá ¿Por qué? Porque la empresa se estaba endeudando y se endeudaba por un peso y tenía que pagar en deuda un peso con 10 centavos y cuando usted tiene que llegar mañana a situaciones difíciles como que la deuda ya a pesar de lo abultada que esté termina siendo utilizada para el pago de gastos de funcionamiento, la situación se vuelve más gravosa.

A mí me parece que con este muy buen informe y buenos parámetros que usted ha anotado el día de hoy, me parece que bien valdría la pena para el análisis del Presupuesto del año de los 223 billones de pesos que viene para el Presupuesto de la vigencia del año 2017 que miremos y que estas advertencias que usted está haciendo sobre el análisis del 2015 nos permitan por lo menos al Gobierno nacional y en el análisis del Presupuesto ver hasta dónde, porque tiene un fuerte apalancamiento también el endeudamiento para la vigencia 2017 que pongamos estas alertas, que bajo ningún punto de vista son para obstruir sino que son muy necesarias y muy importantes para el saneamiento y para el buen futuro del ejercicio del gasto público y de las finanzas nacionales, muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Mario Alberto Castaño Pérez:

Tiene la palabra el Representante León Darío.

Hace uso de la palabra el honorable Representante León Darío Ramírez Valencia:

Muchas gracias señor Presidente, saludos señor Contralor a su equipo de trabajo, compañeros de la Comisión, nos acaban de entregar un informe que requiere un análisis amplio para emitir por parte de la Comisión algún concepto sobre el informe, pero basado en las consideraciones que nos trajo en la mañana de hoy el señor Contralor y en nuestro caso como integrantes de las Comisiones Económicas de la Cámara en caso personal integrante de la Comisión Tercera, creo que hay dos o tres notas que nos van a servir de insumo para el estudio del presupuesto de la próxima vigencia máxime cuando se va a estudiar también el presupuesto bianual de regalías, y al hacer parte de la Comisión, señor Presidente pienso que debemos despojarnos de muchas cosas, que hay que ventilarlas ante la opinión, eso no significa que estemos en contra del Gobierno, pero es que para eso estamos aquí, para eso nos trajo la comunidad, más a nosotros que venimos de sitios muy alejados y que esa comunidad nos da oportunidad de entrar aquí a esta Célula Congresional y, especialmente, a la Comisión Legal de Cuentas.

Dos o tres consideraciones que quiero dejar hoy y que nos ponen a reflexionar, nosotros en las Comisiones Económicas aprobamos la vigencia anterior el Presupuesto 216,2 billones de pesos y usted nos informa señor Contralor que en noviembre de 2015 hubo una reducción de 9 billones de pesos a ese Presupuesto, a renglón seguido nos hace usted señor Contralor un análisis y no tomamos sino las entidades que dependen directamente del Presupuesto General de la Nación, de 59 entidades 34 configuraron inexactitudes en la visita o en el control que hace el organismo y eso representa según usted, nos informa señor Contralor 12,35 billones de pesos casi el 6% del Presupuesto General de la Nación, y en noviembre hubo que reducir el presupuesto en 9 billones ¿qué se hacen con esas 34 entidades? Eso es lo que queremos saber señor Contralor, porque ahora lo

que tenemos que atacar es esta maldita corrupción que nos está afectando a los que vivimos en las regiones 12,35 billones ¿Y esa plata qué? Y ahora se nos viene el Presupuesto, ahora viene el análisis del Presupuesto para la vigencia del 2017 y viéndolo *grosso modo*, las entidades con mayor endeudamiento: Antioquia mi departamento, Bogotá, Medellín, Cundinamarca, con razón el señor Gobernador de Antioquia está en “*calzas prietas*” para poder arrancar ¿cuál fue el análisis de la Contraloría General del departamento de Antioquia sobre la vigencia anterior, sobre el Gobierno anterior, el Gobierno de Fajardo? y ¿el Gobierno de Gaviria en la Alcaldía de Medellín? Porque esto mismo usted no lo dice, que compromete presupuestos futuros.

Dos o tres cosas que quedan en el tapete, que es necesario profundizarlas señor Contralor con todo su equipo de trabajo y del Balance General de la Nación, es necesario conocer profundamente este balance señor Presidente que posteriormente tendremos oportunidad si usted nos lo permite señor Contralor de reunirnos con su equipo de trabajo porque creo que asumimos una gran responsabilidad al aceptar hacer parte de esta Comisión Legal de Cuentas. ¡Esto no puede seguir! Que haya 34 entidades con inexactitudes en la ejecución presupuestal y que eso contribuya a la reducción del Presupuesto mientras hay 12,35 billones de pesos en la incógnita, no sabemos dónde están hay que investigar, finalmente señor Contralor y aprovecho estos escenarios, perdóneme señor Presidente y para eso son estos escenarios, nosotros los que no somos mediáticos, los que no estamos permanentemente en las oficinas tenemos que aprovechar la estadía en las Comisiones y en la Plenaria del órgano congresional, en nuestro caso de la Cámara para dejar algunas inquietudes.

Sigo insistiendo, soy defensor uno A de los entes territoriales y esta defensa la venimos haciendo desde el periodo anterior, este es nuestro segundo periodo en la Cámara de Representantes, hicimos parte en el periodo anterior de la Comisión de Seguimiento a los Organismos de Control y en varias oportunidades tuvimos conversación con la ex Contralora Sandra Morelli sobre uno de los aspectos que les dejamos, pero eso quedó en veremos, por eso yo les pido compañeros que hagamos el esfuerzo máximo para que lo que aportemos en esta Comisión y tenga una respuesta o no tiene sentido venir aquí y ser caldo de crítica de muchas personas a nivel interior y a nivel del Gobierno porque exponemos lo que pensamos y lo que sentimos. Y les dejo una inquietud sobre algo que le pido respetuosamente señor Contralor: Que nos mande un informe a través de su equipo ¿qué ocurrió con los planes departamentales de agua? Afectando las finanzas de los entes territoriales y la cogieron por la vía más fácil, quitándole a los entes territoriales de las transferencias de la Nación los recursos de agua potable y saneamiento básico, muchos municipios, muchas entidades, muchas veredas sin agua potable y los recursos que esperamos nos den el dato exacto ¿cuánto hay en las fiducias por este concepto? ¿Cuánto hay depositado allí? Porque esos presupuestos no se han ejecutado y eso le pertenece a los entes territoriales, a nuestros municipios que en su gran porcentual, son de sexta categoría y quienes tuvimos la oportunidad de pasar por estas administraciones en calidad de alcaldes, uno haciendo fuerza cada quincena para pagar la nómina porque los municipios lastimosamente dependemos de las transferencias de la Nación.

Con mucho respeto señor Contralor, a su equipo el único interés es que nos rindan amplia información y cuando solicitemos la información pertinente que seamos atendidos y que esto no quede en el aire, señor Secretario en eso le vamos a pedir mucha colaboración porque aquí queremos la paz, pero la paz también es atacar de raíz la corrupción, muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Mario Alberto Castaño Pérez:

Tiene la palabra el Representante Heriberto Sanabria.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:

Gracias Presidente, con el cordial saludo al señor Contralor General, el doctor Edgardo Maya Villazón, a su equipo de trabajo, a las entidades aquí presentes, a los colegas; nos complace la presencia del Contralor el día de hoy, su informe, el cual ya poseemos en nuestras manos, él ha hecho una introducción de lo que el mismo informe contiene, creo que la agenda que ha diseñado señor Presidente para proceder en cuanto a este informe es la pertinente, debemos analizar en detalle el informe, revisar las inquietudes que nos pueda generar y desde luego posteriormente, tener un encuentro con el señor Contralor para absolver las inquietudes que se presenten de acuerdo a este informe pero, sea esta la oportunidad para reiterar la inquietud que nosotros desde esta Comisión siempre hemos venido presentando, este 20 de julio completé 10 años continuos en este Congreso y de esos 10 años llevo 8 años en esta Comisión y siempre he manifestado que lo que esta Comisión hace no deja de ser un canto a la bandera, que aquí nosotros normalmente hacemos unas intervenciones, unas anotaciones, manifestamos las preocupaciones, hacemos lo que la Constitución y la ley nos obliga pero que finalmente quedan como constancias históricas.

Gracias a la acción de la Contraloría nosotros tenemos herramientas para poder ahondar en el desempeño fiscal y presupuestal de muchas entidades del Estado, sin ese apoyo técnico profesional que ustedes nos han dado durante estos años sería imposible que esta Comisión pudiera adelantar cualquier tipo de gestión, no tenemos las herramientas de apoyo técnico profesional suficientes para poder ahondar en muchos temas frente al manejo presupuestal y fiscal de algunas entidades del Estado.

Por ello es de vital importancia el informe que usted hoy nos entrega señor Contralor y por ello resaltamos que el año anterior su dictamen fue objetivo frente al desempeño de más de 300 entidades del orden nacional, pero queremos invitarlo a que nos acompañe en una cruzada que yo he insistido mucho aquí, es poder sentar al Ministro de Hacienda, es poder sentar al Director de Planeación, es poder sentar al Auditor, al Contador y desde luego a la Contraloría en el mismo escenario, que hagamos una mesa de trabajo para que conciliemos posturas, para que definamos una agenda a seguir y se den las mismas directrices porque después de este informe seguramente vamos a requerir a todas las entidades y todas las entidades nos van a decir: ¡No sabemos a quién hacerle caso!

La Contraloría nos envía una circular, la Auditoría nos envía otra circular, la Contaduría nos dice otra cosa y el Gobierno que es nuestro papá nos dice otra cosa y ustedes que son los que la Comisión Legal de Cuentas

vienen a que hagamos descargos, a que firmemos y que nos comprometamos con unos planes de desempeño y gestión y quedamos prácticamente desubicados, la verdad señor Contralor como Comisión atendemos las directrices y la agenda que determine la Contraloría porque nosotros somos una extensión de la Contraloría o la Contraloría es una extensión nuestra, prácticamente ustedes son nuestro soporte técnico, nosotros no tenemos porque atender otros modelos o estándares que diseñen otras entidades del Estado por muy importantes y respetables que sean, con la venia de otras entidades del Estado, pero es que aquí somos una unidad la Contraloría y la Comisión, entonces en ese orden de ideas yo lo manifesté cuando la doctora María Lorena estaba en la Presidencia de la República en la Consejería del Buen Gobierno, comencemos porque una de las prácticas del buen Gobierno es darle buen uso y aplicabilidad a las ejecuciones del Presupuesto, pero no es justo que durante 20 años consecutivos el Congreso de la República a través de la Cámara de Representantes se abstenga de Fenecer la Cuenta General y del Tesoro del país.

Esa es una muy mala señal, un Ministro de Hacienda preocupado por esos temas y un Gobierno preocupado por esos temas, creo que una de sus tareas es lograr acabar con ese récord de 20 años de abstención, qué buen Balance, qué buena gestión sería que el Gobierno nacional le dijera al país: ¡Después de 20 años la Cámara nos fenece la cuenta! ¿Dónde están los correctivos? Aquí yo lo decía en la sesión anterior ¿qué ha hecho la Procuraduría? ¿Dónde están las investigaciones disciplinarias? Pero si fuera una advertencia a cualquier funcionario de bajo rango del pueblo más humilde y más olvidado de Colombia, si fuera un funcionario de sexta categoría que cometiera alguna ligereza o que no ejecutara el Presupuesto le caerían rayos y centellas de los entes de control porque aquí no se puede seguir categorizando las investigaciones dependiendo de los funcionarios, aquí hay unos funcionarios a los que no se les fenece su gestión, a los que no se les fenece sus cuentas y el reconocimiento es que los promueven a cargos superiores, de mayor importancia.

Yo le decía al doctor Telésforo que ahora que él está de Presidente de la Comisión Primera de la Cámara que trabajáramos en equipo con esa Comisión, desarrolláramos unas iniciativas legislativas para darle herramientas a esta Comisión, o si no esta Comisión va a terminar como la Comisión de Acusaciones que hoy es llamada de Absoluciones, nadie cree en estas Comisiones, nada pasa, esto aquí es una “*botadera de corriente*”, aquí ni vienen y se burlan de uno, van a subcomisiones yo creo Contralor que en esto usted lo ha venido haciendo bien y con su equipo podríamos unir esfuerzos para poder presentar una reforma a la Ley 5ª o al Código Disciplinario algún tipo de sanción tiene que haber para los responsables de la ejecución del gasto, los ordenadores del gasto, los que llevan la contabilidad en esas entidades, los que llevan el control interno porque es muy triste que cada año el informe que se nos entrega aquí, “*es que no se puede Fenecer la Cuenta General y del Tesoro de este país*”.

Yo invito al Presidente que es muy acucioso en estos temas, señor Contralor para que nos sigan apoyando en esta iniciativa pero insisto, estos temas tienen que pasar también por la Casa de Nariño, si no encontramos desde el Gobierno central que es en últimas a quien auditamos que podamos definir una política pública en las normas de seguimiento, control y evaluación en las

ejecuciones presupuestales y del gasto, simplemente no va a pasar absolutamente nada o desde ya avanzar en el desarrollo legislativo para que de verdad los servidores públicos entiendan la gran responsabilidad que tienen en la ejecución de esos presupuestos, muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Mario Alberto Castaño Pérez:

Tiene la palabra la doctora María Fernanda Cabal.

Hace uso de la palabra la honorable Representante María Fernanda Cabal Molina:

Gracias Presidente, sí señor Contralor yo quería hacer una reflexión porque cuando se profiere un dictamen ello no solo cubre la parte contable, sino también tiene que ver con la gestión, con el control interno y con la contratación entre otros aspectos, eso cubre varias de las etapas que son las que conforman la ejecución de ese gasto, lo que hemos visto aquí es que no se puede ocultar el desgüeño administrativo y yo no tengo afortunadamente como posición, el pudor de tener que pedirle permiso, ni disculpas al Gobierno nacional pero considero que desde la Contraloría no solo el informe es un diagnóstico como cuando un paciente está enfermo, sino que ustedes están en la obligación de conminar al Gobierno nacional a hacer correctivos, hace poco el Ministro de Hacienda lanzó su política por una nueva economía, ¿cuál nueva economía?, qué le vamos a decir al país?

¿Cómo vamos a ocultar un déficit comercial que supera el 5% del PIB? ¿Cómo vamos a superar un déficit fiscal que ya va en 30 billones de pesos y un déficit en cuenta corriente que es uno de los más altos en América Latina? Eso está ahí, esos indicadores son inocultables ¿cómo vamos a esconder el crecimiento de la burocracia del Estado de niveles incalculables? Entiendo que ya vamos por más de 18 mil funcionarios públicos, volvimos a la política pública del Estado gigante que es el que proporciona el “*bienestar*” hasta que se acabe el billete y cuando se acabe el billete nos ajustan con más impuestos y el que más empobrece es la clase media y el pobre ni se diga.

¿Qué le pasa al rico?, que lo espantan los impuestos porque lo único que se les ocurre después que se comieron la bonanza que recibieron en el 2010, que no diversificaron la forma de recibir dinero, porque recibir dinero del petróleo a 100 dólares barril es muy cómodo, nos gastamos toda la plata que había, no se nos ocurrió generar nuevos ingresos, no se nos ocurrió con ese dinero de la bonanza petrolera generar incentivos para la inversión, para que ese empresario creciera y generara nuevos empleos que eso sí es empleo real, el del sector privado, pero no ahora con el “*CREE*” las empresas salieron corriendo Contralor, se fueron a México y a Perú, ¡porque los ricos no son tontos!, los ricos saben que si el dinero lo pueden hacer en otro país ¡se van!, desincentivan las empresas en Colombia y ahora la única solución que nos dan en este momento que estamos a 4 años de dejar de producir petróleo porque no se han hecho las exploraciones adecuadas, no se ha incentivado, se han frenado, se ha anarquizado el país ahora hay que preguntarle a todo el mundo ¿será que yo puedo explorar? Porque este es un país donde el universo de derechos se convirtió en deseos y las minorías mandan sobre todo el resto ¡entre otras!, tenemos hoy la única política pública diseñada sobre la base de más tributación, 3 puntos más de IVA y les confieso que me da mucha rabia porque en este país no va a haber paz,

les digo a mis queridos colegas de provincia hasta que no se descentralice la política en Colombia, hasta que no haya un real sistema federal, donde ustedes los de Risaralda, los de Caldas, los de Antioquia manejen sus recursos y los administren, ¡allá verán si se los roban!, que tengan sus veedurías, pero no puede existir más nivel de concentración presidencial que la que ha visto este Gobierno, ¡por favor!, el Presidente Santos se enloqueció, se parece a Enrique VIII, todo concentrado en el poder presidencialista absoluto y lo que no le gusta lo garrotea, al que se le opone le da garrote y a ustedes los de provincia los aplasta y yo entiendo que hacer política en las regiones es muy difícil y a ustedes los somete, porque si no están de acuerdo no se les transfiere, ¡pobres Alcaldes y pobres Gobernadores con este proceso de paz!

Sometidos a la extorsión del Presidente, si no están de acuerdo no se les gira, a mí me parece aberrante ese cuento de los “*contratos paz*”, me parece una grosería, me parece que este Presidente lo que está haciendo es darle otra bofetada al país, porque todos sabemos que eso va a terminar atravesado por la variable de la corrupción que es otro karma, así como la coca es otro karma de este país y eso que usted señalaba colega Representante Ramírez, de la corrupción que es fatal y además la política pública de descentralización excesiva y de poder absoluto no se corrige y no se le da a las regiones su autonomía y no se incentiva la producción, la inversión, el ahorro, la diversificación y no se trata de balancear todo el intercambio comercial, nosotros vamos a la debacle, todo el intercambio comercial nosotros vamos a la debacle estén seguros de eso, eso va a acabar con este país; la clase media cada vez más pobre y el pobre cada vez más paupérrimo y el rico que tiene su plata se va a producir a otro país, todo lo estamos importando ¡Qué maravilla!, ¿no es cierto?, o corrigen la política pública y dejan de gastar como unos locos.

Contralor usted desde la Contraloría tiene que establecer unas alertas de lo que está pasando porque va a pagar todo el país, los platos rotos y se salvarán los corruptos que ya se robaron el billete, pero el resto ustedes con las regiones empobrecidas, uno desde acá desde Bogotá viendo cómo se sigue llenando Bogotá de migrantes y desplazados buscando trabajo, el desempleo sigue aumentando, corrijamos el camino, si la receta ya existe pero como ahora nos gustan las recetas que nos dictan desde La Habana, la nueva Ginebra del Caribe, nos gustan las recetas al revés de la lógica y del sentido común, ¡corrijamos por favor!, respeto con el gasto público, respeto con la plata de los colombianos, respeto con la capacidad de tributación del ciudadano, los “*contratos paz*”, van a dar mal ejemplo, ustedes tienen que ponerle el ojo ahí, 2,3 billones de pesos Valle del Cauca para 5 municipios y qué tal el resto de municipios paupérrimos, a mi colega que es del Valle del Cauca, ¿qué va a pasar con los demás municipios?, aquí hay que portarse mal para que el Gobierno les destine recursos porque los que se portan bien no quedan cobijados dentro del tal conflicto.

Todos esos mensajes hacen daño, vender la paz le ha costado mucho trabajo al Presidente Santos porque no le creemos, ni yo, ni la gente que me sigue a mí, ni mi grupo político, ni muchos que ni siquiera son liberales, ni conservadores, ni uribistas, ni nada, no le creemos, porque primero debe dar ejemplo en casa y su informe claramente demuestra Contralor que la casa está muy desordenada y que puede llevarnos a la debacle, así

no existan correctivos disciplinarios o penales nuestra misión moral y legal es advertirle al país lo que está pasando, que después no digan, ustedes estuvieron sentados allí y no hicieron, ni dijeron nada y a mis colegas de provincia sigan promoviendo políticas de federalización es la única forma, pero ahora se llaman Terrepaz, me da pena con los cachacos desde los escritorios de Bogotá que no conocen la provincia, territorios de paz ¿cuáles territorios de paz?, ¡dejen de hablar carreta!, los países solo crecen cuando hay una unidad como Estado y cuando hay una diversidad como federación, se inventan unos conceptos todos estos intelectuales, ¡no nos vengan a echar cuentos!, a mucho honor también soy de provincia pero sé que nos ha tocado desde Bogotá generar las transformaciones porque no lo permitieron desde las regiones.

Nuevamente hago el llamado a la Contraloría que tiene la capacidad, el poder y el conocimiento de decirle al Gobierno que no es el dueño del país, las instituciones no las tienen escrituradas, el Gobierno es el responsable de darnos bienestar, de dejarnos crecer y dejarnos ser libres, muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Mario Alberto Castaño Pérez:

Muy bien, tiene la palabra señor Contralor.

Señor Contralor General de la República, doctor Edgardo Maya Villazón:

Muchas gracias, señor Presidente, quiero agradecer las intervenciones que ha habido por parte de los honorables Representantes, comenzando por usted señor Presidente que manifiesta un aspecto con el cual estoy totalmente de acuerdo, lo comparto, lo vamos a hacer, a disponer de este mes que usted dice para trabajar conjuntamente, yo me pongo a disposición de la Comisión, la Contraloría Delegada para la Economía y las Finanzas Públicas se pone a disposición, todo el equipo de la Contraloría; como ha quedado manifestado acá la Contraloría es una proyección de la Comisión Legal de Cuentas primigeniamente el origen de la Contraloría está aquí, hace más de 90 años que se creó la Contraloría General de la República y esta es la proyección porque la Cámara de Representantes y la Comisión Legal de Cuentas no tenían la estructura y la capacidad para hacerle el seguimiento a toda la ejecución de las cuentas de la Nación, después se derivaron a las contralorías departamentales y municipales y quiero aprovechar este escenario claramente para manifestar la posibilidad que en un futuro haya un estudio serio sobre la existencia de 63 contralorías en el país, hay 32 departamentales, 30 municipales, una general que es la que yo presido, no es posible en un país serio que existan 63 líneas distintas de auditaje y de vigilancia de los fondos públicos, ¡eso no es posible, eso no puede coexistir!

Hay que hacer un debate sobre ese tema para que haya una profundización, una integración en la vigilancia de los recursos públicos que cada vez crecen más, el país tiene más dinero cada vez, necesita más dinero para su desarrollo y hay unas inversiones que son incontrolables, no las puede controlar la Contraloría General de la República, nosotros podemos controlar las partidas del Presupuesto Nacional, del Sistema General de Participaciones pero cuando ese Sistema General de Participaciones, como en el caso que ha quedado planteado aquí, se va a los planes departamentales de agua, entra en la órbita de la Contraloría departamental, la

audita la Contraloría departamental cuando llegamos a mirar los planes departamentales de agua ya están archivadas las investigaciones, no podemos desarchivar la investigación porque ya la archivo la Contraloría departamental o la Contraloría municipal, esas son circunstancias que permiten hacer un trabajo conjunto pero desde luego con la información que se ha hecho hoy de la presentación de la Cuenta General de Presupuesto y de la Deuda Pública que han sido muy importantes, desde luego que como usted lo ha manifestado hay una objetividad, este es un informe objetivo, está precedido por la abstención por primera vez de darle concepto como ha quedado demostrado aquí en la auditoría que le hicimos al Balance de la Nación.

Se abstuvo la Contraloría de dar concepto por tres razones fundamentales, por las incertidumbres, por los saldos por conciliar porque no están conciliados los saldos, como hemos presentado el tema de la ejecución del presupuesto y los estados contables de la Nación a 31 de diciembre no son estados contables serios, no podemos fiarnos en esa situación. Esa es la razón por la cual en la carta escrita que se le manda al Contador General de la Nación nos abstenemos de dar concepto sobre el balance, es una situación seria, es una situación para analizarla y yo comparto que se haga un encuentro aquí, hagamos un debate, hagamos un encuentro, este es el escenario con el Jefe de Planeación, con el Ministro de Hacienda, con las autoridades de las finanzas y de las políticas públicas para analizar esos aspectos bien importantes y desde luego lo estamos haciendo a través de la Delegada de Gestión Pública todos los dineros, en dos meses está el resultado, en 60 días sobre los manejos de recursos públicos, en las fiducias donde hay inmensas sumas de dinero de recursos públicos.

Vamos a adicionar el tema de los planes departamentales de agua y lo que se está haciendo y desde luego vuelvo a reiterar esta es la rectora en el tema de las cuentas del presupuesto de las condiciones financieras de la Nación, este es el escenario constitucional y esto no puede ser emblemático y aquí ha habido una afirmación importante que la comparto y que la tengo sostenida, alguna consecuencia tiene que tener el no fenece la cuenta de una cuenta, la Contraloría tiene entidades que puedo ejemplarizarle como la Nación que no le fenece la cuenta nunca y no pasa nada con quien preside esa entidad, con quienes operan la entidad, con quienes son los responsables, no hay nada que hacer, aparte del hallazgo que se le da a la preminencia fiscal, penal, disciplinaria, administrativa que es la auditoría integral que se hace no hay las posibilidades de alguna consecuencia, como no ha tenido consecuencia como usted lo expone Representante Sanabria del no fenece la cuenta de la cuenta eso tiene que tener alguna consecuencia, una de las dos es la propuesta mía o se le pone una consecuencia o desaparece la figura del no fenece la cuenta de la cuenta, porque yo les puedo traer casos a tutiplén los que quieran 10, 20, 30 entidades que reiteradamente no se les fenece la cuenta y no pasa absolutamente nada presupuestalmente, disciplinariamente, eso no tiene relevancia de ninguna índole, no hay posibilidad de hacer nada cuando no se fenece la cuenta, solo un tema de honor a veces del Director de quien dirige la entidad y queda con una frustración que no se le feneció la cuenta, pero de ahí no pasa en su interior, en su yo, subjetiva, eso no trasciende, eso no tiene ninguna objetividad y eso es bien importante sobre el tema del fenece la cuenta de la cuenta y, sobre todo,

aquí se plantea un tema del posconflicto que es lo que viene, que es lo que va a venir, donde hay que hacer una auditoría especial porque las consecuencias van a ser las mismas que ha habido en varias circunstancias en nuestro país en donde las ingentes sumas de dinero han desaparecido y ya después llega la Contraloría con el control posterior a levantar un acta de defunción porque el control de advertencia lo tumbó la Corte Constitucional, porque dijo que no había control previo, que eso sustituía la Constitución, una norma que está creada por ley y la Contraloría a través, porque no tiene la iniciativa parlamentaria va a presentar un acto legislativo a través de 10 Senadores y 10 Representantes para que el Senado debata la figura, hay que debatir esa figura en el Congreso de la República porque si no la Contraloría va a quedar como un convidado de piedra, la concesión Bogotá-Girardot con esa filosofía hay que llegar a revisarla dentro de 30 años cuando termine la concesión porque es un control previo al proceso, entonces hemos abierto la teoría que usted en el proceso de licitación puede hacerlo, en el proceso de ejecución de la licitación de la contratación puede hacerlo, al finalizar puede hacerlo, pero es una teoría que en cualquier momento en una decisión la tumba el Consejo de Estado con esta nueva decisión de la Corte Constitucional sobre el control previo.

El compromiso es continuar trabajando mancomunadamente, ya se lo había expresado señor Presidente y se lo expreso señora Vicepresidenta a ustedes como integrantes de esa Mesa Directiva de la Comisión Legal de Cuentas para que trabajemos, estamos abiertos y nosotros tenemos el deber, no es un favor, es una obligación constitucional y legal de entregar toda la información que soliciten los Congresistas sobre los temas que soliciten a la Contraloría General de la República, no hay ninguna posibilidad de veda, de abstención, de reserva a no ser que haya un proceso, juicio de responsabilidad fiscal pero de auditoría que se haga, de informes a través de la Delegada de la Economía y Finanzas, de las 3.400 entidades que nos reportan información de entregársela al Congreso, es una obligación, no es una posibilidad que hay que considerarla ¡No!

Hecha la solicitud, hay que responder inmediatamente y quedamos a disposición de ustedes muy agradecido y esperamos señor Presidente y señora Vicepresidenta que en este mes analicemos conjuntamente, yo estoy dispuesto a concurrir con los funcionarios encargados para que analicemos este informe a profundidad, este es un informe y le pediría también que miráramos el tema del balance de la auditoría que es otro componente que no está aquí, pero que tiene que ver directamente con esta información que se le está entregando hoy a la Comisión de Acusaciones, muchas gracias a todos ustedes.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Mario Alberto Castaño Pérez:

Señor Secretario, registre la presencia del doctor Juan Felipe Lemos, tiene usted la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

Les pido excusas por llegar tarde a la sesión, el día de ayer me incapacitaron, sin embargo la presencia del señor Contralor General de la República en esta Comisión es un hecho notorio y muy importante. La semana pasada señor Contralor le hacía el reclamo a los funcionarios de la Contraloría que habitualmente están

en este escenario acompañándonos que era muy importante, fundamental su presencia en este recinto, incluso hacía referencia a la anterior Contralora que permanentemente estaba acompañándonos en la discusión de estos temas trascendentales e importantes para el país y le agradezco su presencia, pero esperamos que sea permanente y continua, su conocimiento, su experiencia son muy importantes para posibilitar que las cosas mejoren, cuando uno observa estos informes que son reiterativos en el tiempo que son permanentes, cada año las circunstancias financieras, contables, presupuestales de la Nación son exactamente las mismas no hay ningún cambio, ni para bien, ni para mal.

En los tres años que he permanecido en esta Comisión Legal de Cuentas siempre que llegan estos informes de la Contraloría General de la República y revisamos el tema y manejo presupuestal de cada una de las entidades que usted audita encontramos y reitero que los hechos son similares, que hay no sé si un absoluto desconocimiento en materia de los principios presupuestales o si ha hecho carrera al interior de las entidades gubernamentales ese desorden en el manejo presupuestal y que es que no tiene sentido y esa es una pregunta que quiero hacerles, que cada año en vez de reducirse la figura de la reserva presupuestal el monto de reservas presupuestales aumente y es que ha sido clara la Corte y lo hemos dicho aquí en reiteradas ocasiones y el Ministerio de Hacienda en los conceptos que ha emitido sobre el principio de anualidad en materia presupuestal que establece que los recursos deben ejecutarse en la misma vigencia y se van a ejecutar en otra vigencia aplique la regla general que es la vigencia futura y si por circunstancias extraordinarias, excepcionales no puede aplicar esa vigencia futura y el contrato que está ejecutando tiene ese tipo de dificultades, aplique la reserva presupuestal que para eso es la reserva presupuestal, que además es una figura que no está creada sino en el ordenamiento jurídico colombiano, porque no existe ningún otro ordenamiento del mundo señor Contralor.

Pero de manera abusiva los representantes legales porque les da pereza hacer el trámite ante el Conpes y lo que establece la normatividad en vigencias futuras se dedican a malutilizar esta figura y lo han venido haciendo siempre y no pasa nada cuando ustedes hacen una auditoría y dice el Código Disciplinario que la mala ejecución presupuestal o la mala aplicación de los principios en materia presupuestal generan acciones disciplinarias ¿qué pasa con eso? La Contraloría le denuncia eso a la Procuraduría, les hace seguimiento a esos hallazgos disciplinarios y penales en algunos casos porque claro si no pasa nada como usted lo decía ahora, los representantes legales y los funcionarios con toda comodidad continuarán abusando de estas figuras legales que fueron creadas para unas condiciones especiales y específicas lo mismo sucede con la cuenta por pagar, uno aplica la figura de cuenta por pagar cuando recibe el servicio en la vigencia respectiva y no alcanza a pagar a 31 de diciembre pero con mucha preocupación observo que en el informe de la Contraloría General de la República encuentra que además no se pagó, sino que el servicio en muchos casos se recibió en la vigencia siguiente ahí aplican la figura de la cuenta por pagar disfrazando una reserva presupuestal o disfrazando una vigencia futura, a eso hay que ponerle coto, señor Contralor y entiendo que la responsabilidad de ustedes es adelantar los procesos concernientes a los

temas de responsabilidad fiscal pero cuando ustedes remiten la información de los hallazgos disciplinarios a la Procuraduría General de la Nación, también habrá que hacerle seguimiento a eso porque la verdad estamos quedando muy mal todos, esta Comisión no ha podido lograr nada y se lo decimos con franqueza a usted y al país más allá de los planteamientos que hacemos nosotros en esta Comisión de las solicitudes que le hacemos a los diversos funcionarios que pasan por la misma, pero en la realidad, en las acciones concretas, en cada entidad en el manejo, en la dirección no ha pasado absolutamente nada, es el mismo discurso reiterativo y no sucede absolutamente nada.

Yo no sé cuál es el mecanismo para garantizar que la Procuraduría General de la Nación sea efectiva en el tema de hallazgos disciplinarios y que estos temas que son tan simples en lo administrativo público puedan de una vez ponerse coto; yo comparto con usted el control previo, era muy importante, por lo menos garantizaba que al interior de las entidades ese temor que existía reverencial por la auditoría previa que hacía la Contraloría General de la República mantenía a raya a ciertos funcionarios que se dedican a direccionar pliegos de condiciones y procesos de selección eso desafortunadamente cambió y cambió para mal, usted ponía unos ejemplos ahí tiene un chicharrón que se le viene el Túnel de La Línea que medio se corrigió pero eso termina este año producto de una mala elaboración de un pliego de condiciones de una mala planificación, ya lleva un costo de 700 mil millones de pesos adicionales lo advirtió el Director de Envías en la Comisión Cuarta cuando le hicimos el debate y nos dijo que creía que no iban a terminar señor Contralor y no es un reclamo para usted porque conocemos de su experiencia, lo respetamos, lo valoramos, usted ha sido ejemplo para muchas de las generaciones que como la mía ha estado inmersa en el ejercicio público administrativo y creo que sí hay que explorar un escenario, un mecanismo para garantizar que las cosas mejoren y cambien porque si no la actividad de nosotros y la actividad de ustedes será una actividad inocua, que no trascenderá más allá de unos informes serios de auditoría y que no pasarán del discurso nuestro en estas comisiones y del llamado de atención que usted haga público. Muchas gracias y le reitero mis excusas por haber llegado tarde.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Mario Alberto Castaño Pérez:

Gracias, doctor Lemos, para ir ya finalizando y concretando señor Contralor muchas gracias por su asistencia, legítima usted el actuar de esta Comisión, yo quiero resaltar la independencia que demuestra usted en el ejercicio de la Contraloría evidenciando cifras que muchas veces a las entidades no les gusta, pero son las cifras claras, reales que corresponden al operar financiera y contractual del país, es cierto que nosotros tenemos que resaltar que en su información es crítico y no es bueno para el Gobierno que se le haya bajado la calificación de riesgo, eso tiene un costo financiero para el endeudamiento colombiano; también es supremamente importante esa claridad que usted nos da hoy que ese desbarajuste del 8% sobre el presupuesto calculado en 216 billones y que se termine ejecutando 200 billones eso es una cifra significativa, eso obedece a una no planeación y eso es importante que todos los entes que tienen que ver con el ejercicio de la inversión en Colombia y la ejecución presupuestal lo tengan visto como lo decía el doctor León Darío, pienso que tam-

bién hay que empezar a cambiar la curva de aprendizaje y de culpas, el Congreso de la República es visto como una entidad no buena por los colombianos pero pienso que es referente para el país y dada la información que usted suministra que en 12,35 billones en inexactitudes eso no lo hace el Congreso de Colombia, eso lo hacen gerentes de mala calidad, gerentes irresponsables que ahí es donde se deben concentrar y donde se concentra la corrupción y los desfalcos en la no ejecución de los recursos que son de los colombianos.

Ese incremento de la deuda pública es importante que los actores económicos lo conozcan, a usted muchas gracias por el acompañamiento que nos ha hecho y queremos hacerlo de la mano, queremos hacerlo muy bien con su Contraloría Delegada y con su presencia, nosotros desde esta Comisión le agradecemos por presentar la cuenta, ya había presentado la Auditoría del Balance General que es un hito y lo hablábamos ahora la abstención de opinión sobre el Balance General de la Nación y es algo que yo quiero llamar la atención honorables Congresistas, cuando una empresa en el país tiene un patrimonio negativo se liquida y la información que tiene el Balance de la Hacienda Pública colombiana dice que el patrimonio de Colombia formalmente es negativo, pienso que en un acto de responsabilidad usted se abstiene de dar opinión y es un hecho de realce sobre este ejercicio que se presenta sobre la economía colombiana en el 2015, ya nosotros estimados compañeros sé que las herramientas nuestras no son muchas pero en esto solicito la solidaridad de todos los que pensamos en el pueblo colombiano, empezando por los medios de comunicación, yo pienso que aquí debíamos dejar a un lado los intereses personales y si nosotros no podemos hacer algo disciplinario, penal o fiscalmente, pienso que el papel de esta Comisión, sí se puede abordar desde el punto de lo ético honorables Representantes, pienso que desde una política sería nuestra a partir de ahora vamos a ser evidentes a esas entidades a las que se les ha negado su calificación, desde esta Comisión no vamos a estar de acuerdo con ese ejercicio porque es una responsabilidad nuestra mandar informes de prensa mirando quiénes han sido calificados negativamente y que sea un castigo social y ético y pienso que los medios de comunicación a esos gerentes que no tienen responsabilidad con el país es hora que los empiecen a evidenciar, porque si desde aquí ese ejercicio ético nosotros sí lo podemos abordar y de una manera consecuente y coherente.

A la Contraloría sabemos que el espacio que tiene no es muy amplio pero esperamos con tranquilidad que esas entidades que están auditando el segundo semestre pero que corresponden a la vigencia de 2015 y seguramente habrá abstención de opinión que nos lo hagan llegar para nosotros proceder al ejercicio.

Ya para la próxima semana honorables Representantes está citada la Directora de la Función Pública para el tema de control interno, que también tiene una calificación de la Contraloría, el 17 de agosto está citado el Ministro de Hacienda porque la abstención sobre los estados financieros colombianos, es una responsabilidad del Ministro, no del Contador es un jefe jerárquico y estamos hablando sobre la información contable pública del país y por eso se cita al señor Ministro, el día 24 de agosto estamos señor Contralor esperando tener la retroalimentación de los ejercicios por usted presentados, para poder dar en conjunto el informe en

el mes de noviembre a la Plenaria de la Cámara esperamos trabajar de una manera acertada y el 31 de agosto tenemos citación al Director General de la DIAN, espero que usted en esos puntos álgidos que son: el tema del recaudo y el tema que tiene que ver con Colpensiones nos acompañe porque es realmente un roto inmenso el que se presenta en el país empezando porque nosotros consideramos desde esta Comisión que no se refleja en los estados financieros de la información contable pública colombiana la amortización real de lo que tiene que ver con el pasivo pensional.

Honorables Representantes, se continúa con el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón:

Señor Presidente tercer punto proposiciones y varios, no hay ninguna proposición sobre la mesa, el doctor León Darío quería intervenir señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Mario Alberto Castaño Pérez:

Tiene la palabra, doctor León Darío Ramírez.

Hace uso de la palabra el honorable Representante León Darío Ramírez Valencia:

Muchas gracias, dada la importancia de la Comisión y como aquí hacemos parte también de otras Comisiones sugerimos a título personal porque nos toca asistir ahora y vamos a tener mucho trabajo en la Comisión Tercera, las reuniones no sé a qué hora y que ojalá sean los miércoles, porque por lo general los martes nos citan en las económicas, coincide fecha de los miércoles y ojalá sea temprano que madruguem.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Mario Alberto Castaño Pérez:

León Darío nosotros aquí es una Comisión importante tenemos tres miembros de la Comisión Primera, hemos logrado enlazar con el doctor Telésforo las horas de esta Comisión por ahora están plasmadas los miércoles a las 8 de la mañana, un saludo al señor Auditor Felipe Córdoba y espero que nos acompañe en este ejercicio permanente, muchas gracias.

Agotado el Orden del Día se levanta la sesión a las 9:45 a. m.

El Presidente,

Honorable Representante *Mario Alberto Castaño Pérez.*

La Vicepresidenta,

Honorable Representante *María Fernanda Cabal Molina.*

El Secretario General,

Doctor *Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón.*

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

ACTA NÚMERO 24 DE 2016

(agosto 10)

En la ciudad de Bogotá, D.C., siendo las 8:30 de la mañana del día miércoles 10 de agosto de 2016, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Legal de Cuentas de la honorable Cámara de Representantes,

los integrantes de esta célula congresional, bajo la Presidencia del honorable Representante Mario Alberto Castaño Pérez.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Mario Alberto Castaño Pérez:

Buenos días a todos, honorables Representantes integrantes de esta Comisión, a los funcionarios de la misma, a los señores de los medios de comunicación y personas que nos acompañan desde las barras, le damos inicio a la sesión ordinaria y le solicitamos al señor Secretario que se sirva llamar a lista y verificar el quórum.

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón:

Contestan a lista los siguientes honorables Representantes:

Cabal Molina María Fernanda

Castaño Pérez Mario Alberto

Giraldo Arboleda Atilano Alonso

Pedraza Ortega Telésforo

Rodríguez Hernández Cristóbal

Señor Presidente tenemos quórum decisorio.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Diego Patiño Amariles

León Darío Ramírez Valencia

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Mario Alberto Castaño Pérez:

Señor Secretario, sírvase leer el Orden del Día, y someterlo a consideración.

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón:

Con gusto señor Presidente,

ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

PERIODO CONSTITUCIONAL 2014-2018

Legislatura 20 de julio de 2016 al 20 de junio de 2017

Artículo 78 Ley 5ª de 1992

Sesión ordinaria día 10 de agosto de 2016

Hora: 8:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

De conformidad con los artículos 135 numeral 8 de la Constitución Política y 249 de la Ley 5ª de 1992 “Orgánica del Reglamento del Congreso”, y en desarrollo de la Proposición número 032 aprobada en sesión el día 27 de julio de 2016, cítese a la doctora Liliana Caballero Durán, Directora del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP); para que presente informe sobre: “El resultado de la autoevaluación del Modelo Estándar de Control Interno (MECI), para las 351 entidades del nivel nacional vigencia 2015”

III

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Mario Alberto Castaño Pérez.

La Vicepresidenta,

María Fernanda Cabal Molina.

El Secretario General,

Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Mario Alberto Castaño Pérez:

Se somete a consideración el Orden del Día, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse ¿aprueban el Orden del Día leído?

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón:

Ha sido aprobado el Orden del Día, señor Presidente, podemos continuar con el segundo punto si así lo considera.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Mario Alberto Castaño Pérez:

De conformidad con los artículos 135 numeral 8 de la Constitución Política y 249 de la Ley 5ª de 1992 “Orgánica del Reglamento del Congreso”, y en desarrollo de la Proposición número 032 aprobada en sesión el día 27 de julio de 2016, la doctora Liliana Caballero Durán, presentará un informe ejecutivo sobre el resultado de la autoevaluación del Modelo Estándar de Control Interno (MECI), para las 351 entidades del nivel nacional vigencia 2015.

Señor Secretario registre la presencia del honorable Representante Diego Patiño.

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón:

Ha sido registrada.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Mario Alberto Castaño Pérez:

Tiene la palabra la doctora Liliana Caballero.

Señora Directora del Departamento Administrativo de la Función Pública, doctora Liliana Caballero Durán:

Muy buenos días señor Presidente, honorables miembros de la Comisión Legal de Cuentas, en cumplimiento a la citación y a los compromisos que tiene la Función Pública en materia de política de control interno procedo a hacer la presentación del informe que en el día de ayer fue remitido a todos ustedes en mayor detalle y rápidamente unos avances en la política de control interno.

Resultados de la vigencia 2015

Como ustedes saben la evaluación del modelo estándar de control interno mide los niveles de madurez de los sistemas y básicamente esto permite identificar el estado de desarrollo y fortalecimiento de los diferentes componentes del modelo y va dirigido a que las entidades de todos los niveles y de todas las ramas puedan mejorar los aspectos en los cuales se han determinado

algunas falencias, en este modelo de control interno la madurez se mide evaluando los siguientes factores:

- Información y comunicación
- Seguimiento
- Administración del riesgo
- Direccionamiento estratégico
- Entorno de control

Hemos venido utilizando una medición que va desde el nivel inicial hasta el nivel avanzado, allí pueden observar las calificaciones que hacemos, cada uno de estos factores que se evalúan, los describo a continuación y rápidamente:

– El entorno de control: Tiene que ver con el compromiso de la alta dirección, los lineamientos éticos, las políticas de talento humano y los lineamientos básicos para el direccionamiento estratégico, es decir, la definición de la misión, la visión y los objetivos institucionales.

– En lo que tiene que ver con el direccionamiento estratégico, se mide la implantación del modelo de operación por procesos, el análisis de necesidades de los usuarios, los procedimientos, los indicadores, los planes, los programas y todos los proyectos.

– En información y comunicación: La identificación clara de los usuarios, las fuentes de información utilizadas, los mecanismos y sistemas de información, los lineamientos de las políticas tanto en transparencia como en rendición de cuentas.

– La administración de riesgos: Analiza cada uno de los elementos que facilitan la gestión del riesgo.

– En el seguimiento: Verificamos el seguimiento por parte de los líderes de cada uno de los procesos, la evaluación que haga la oficina de control interno o la que haga sus veces, los procesos llevados a cabo por parte de los organismos de control y la implementación y efectividad de los planes de mejoramiento acordados.

El universo de entidades que se evaluaron en esta oportunidad, hacen un total de 2.000 y pico, están divididas, Rama Ejecutiva, Rama Legislativa, todas las que fueron evaluadas. En el orden territorial allí está el reporte de quiénes presentaron el informe, quiénes no y el total general de la evaluación que se hizo, reportaron 32 Gobernaciones, 8 entidades.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Mario Alberto Castaño Pérez:

Nos van a dar la información de las 8 entidades omisas de reportar su evaluación del Sistema de Control Interno.

Señora Directora de Gestión y Desempeño Institucional, doctora María del Pilar García González:

Las ocho entidades que no reportaron son, la Caja de Compensación Familiar - Concampesina Comcaja, la Corporación Colombiana de Investigación.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

¿Comcaja no lleva sino como cinco o seis años? Es una cosa que es lamentable, aprobamos una ley precisamente para determinar unos tiempos máximos de las entidades en materia de liquidación, esa es una entidad que se ordenó liquidar y lleva como seis años y no sé si

ustedes saben ¿qué ha pasado, cuál es realmente la suerte de esas entidades? Habría que preguntar señor Presidente ¿qué es lo que está pasando?, porque no puede ser posible que las entidades que se ordenan liquidar, terminan no cumpliendo los plazos que se determinaron en la ley, como por ejemplo y ahora yo aprovecho para preguntar eso muy rápidamente para que nos diga, por lo menos un rango mi querida Directora, no aplica política de control interno si hay una ley de Control Interno, ¿por qué razón no se aplica el control interno en esas entidades? Para que nos cuenten aquí y sigan con las otras entidades que no se reportaron. Valdría la pena que nosotros preguntáramos al propio Contralor General ¿qué es lo que está pasando en materia del no cumplimiento de las normas en relación con las entidades que se ordenaron liquidar?, como esa de Comcaja, por ejemplo.

Señora Directora del Departamento Administrativo de la Función Pública, doctora Liliana Caballero Durán:

Comentábamos el universo de entidades y vamos a comenzar a desagregar cada uno de los grandes...

Hace uso de la palabra el honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

¿Qué pena contigo, pero cuáles son las ocho?

Señora Directora de Gestión y Desempeño Institucional, doctora María del Pilar García González:

Disculpe, son, la Comcaja, la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria, la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), y tal vez hay un error porque incluimos cuatro que acaban de crearse, todas las de la Reforma del Sector Agrícola, la ADR, la Agencia de Desarrollo Rural, la de renovación del territorio, la Agencia Nacional de Tierras, la Comisión de Regulación de Infraestructura y Transporte que es antigua y la Unidad de Planeación de Infraestructura del Transporte son antiguas, creadas hace más de un año y básicamente las de la Reforma Agrícola, las nuevas agencias todavía están implementándose en este momento, quizás es necesario corregir ese dato pues pareciera que son ocho las omisas y realmente serán cuatro.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Todas las entidades como usted lo sabe por ley adicionalmente y aquí se hizo una modificación que se estableció entre otras el mecanismo de la asignación de los jefes de control interno que dependen directamente ahora de la Presidencia de la República.

Señora Directora del Departamento Administrativo de la Función Pública, doctora Liliana Caballero Durán:

Sí, tiene razón, cuando se cierra el informe se informa inmediatamente a la Procuraduría sobre las entidades que no informaron dado que es el cumplimiento de una ley.

Señora Directora de Gestión y Desempeño Institucional, doctora María del Pilar García González:

A las que no les aplica de acuerdo con la Ley 87 la norma indica que son aquellas que tienen un capital inferior al 90%, hay algunas entidades industriales y comerciales como Ecopetrol a las que el sistema de control interno nuestro no les aplica, ellos tienen un control interno y se rige por las normas de derecho privado.

Señora Directora del Departamento Administrativo de la Función Pública, doctora Liliana Caballero Durán:

Pasamos a continuación si no hay más observaciones, a mirar los consolidados por las diferentes ramas. Tenemos la Rama Ejecutiva del orden nacional, el indicador de madurez sobre 100 fue de 83% ubicándose en un nivel de madurez satisfactorio; seguidamente podemos ver los factores que fueron evaluados y vemos cómo se presenta una disminución de 0,24 puntos en el entorno de control respecto de 2014 y en los demás se avanzó, se hace una comparación entre 2015 y 2014.

La Rama Legislativa obtuvo un 79 sobre 100, también ubicándose en el nivel de madurez satisfactorio y tuvo un avance del 7%, respecto a 2014, podemos ver una disminución de 0,27 en el entorno de control y avance para los demás factores entre 0,12 y 0,54.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Yo creo que es muy importante entregarle a la oficina de prensa esta evaluación que está haciendo respecto a la Rama Legislativa porque esto también es muy importante para nosotros, hacia afuera hay una pésima imagen de todo lo que pasa en el Congreso de la República y a mí me parece que es bueno que se destaquen este tipo de informes, finalmente nosotros aquí muchas veces vivimos ocupados en los temas propios de nuestro trabajo, de nuestra actividad y de entidades como esta que hacen este tipo de evaluaciones, es bueno que hacia afuera se muestre, por ejemplo, siempre que salen los índices de corrupción, dice ¿cuál es la entidad que aparece allá abajo, en el fondo, en la olla cerca de Satanás y Lucifer? Dicen el ¡Congreso de la República! y uno se pregunta señor Presidente, yo por ejemplo muy poco visito los funcionarios públicos no de ahora, siempre, está muy costosa hoy la ropa, y se sienta uno a brillar pantalón esperando a ver si lo atienden los funcionarios, por esa razón me parece muy importante que ojalá se pudiera a través de la oficina de prensa mostrar esto con más detalle respecto de las metas y cumplimientos en lo que tiene que ver con la Rama Legislativa, muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Mario Alberto Castaño Pérez:

Doctor Telésforo, eso es muy bueno y ojalá se pudiera hacer, pero hay que guardar una simetría porque esto es una autoevaluación y normalmente estos funcionarios son muy queridos con ellos mismos y de eso se trata y a la doctora Caballero le pedimos un informe ejecutivo de 20 minutos porque eso tenemos que empezar a cruzar con el tema de la Contraloría, creemos que la cuenta de la Cámara mejoró mucho, hay un diagnóstico y lo podríamos cruzar con eso, pero sí sería importante que estos informes los traigan depurados, porque 8 omisos y 4 todavía no tienen obligatoriedad de cumplir y sí tener la certeza, ¿qué es lo que se le informa a la Comisión?, siga doctora Caballero.

Señora Directora del Departamento Administrativo de la Función Pública, doctora Liliana Caballero Durán:

Yo quiero aclarar que esto tiene toda una estructura que va ligada a la capacitación, al seguimiento, al acompañamiento de los jefes de control interno y si bien hay una autoevaluación, yo también tuve la misma preocupación y creo que la comentamos la primera vez

que fui citada, pero creo que los cruces que se hacen de ciertos temas con el informe de la Contraloría, el acompañamiento, las consultas y la verificación que hacemos, permite de todas maneras tener una confianza en esta evaluación general que además como lo sabemos el control interno está basado en la autorregulación, en esa medida esperamos que todo lo que se reporta se cruce además con el Furag que es el otro sistema que tenemos de seguimiento, yo creo que tiene su valor como todo, todo es perfectible, pero yo creo que vale la pena y nosotros estamos en la obligación de divulgar esto y divulgaremos el consolidado de todas las ramas porque somos los responsables, si están de acuerdo.

En la Rama Legislativa decíamos que solamente se presentó una disminución en el entorno de control y lo demás se ha avanzado, Rama Judicial obtiene un 92% sobre 100%, están en el nivel avanzado y tuvieron un avance de 6% en la verificación de cada uno de los factores vemos que bajaron en direccionamiento estratégico en 0,13% y 0,07% en seguimiento, en los demás factores tuvieron avances; en los organismos de control el porcentaje es del 81% sobre 100% alcanzando un promedio satisfactorio y con una disminución leve respecto a 2014, podemos ver los distintos factores, hubo una disminución en el entorno de control y avance en los otros, en los organismos autónomos el 80% sobre 100%, es el indicador de madurez, satisfactorio y se tuvo un avance de 0,66% y se mantuvo el mismo nivel de madurez, hay una leve disminución respecto de 2014 en administración de riesgo y en los demás hay un avance, en la organización electoral se obtiene un promedio total del 78% sobre 100% y está en nivel satisfactorio, respecto a los factores se observa que hay una disminución pequeña en algunos especialmente en el entorno de control, en los entes universitarios autónomos se obtiene un 78% sobre 100% disminuye en el entorno de control 0,26 puntos en información y comunicación, los demás avanzaron un poco, las Corporaciones Autónomas Regionales obtienen el 84% sobre 100% se mantiene en el nivel satisfactorio y hay una disminución de 0,65 puntos en entorno y en información y comunicación los demás se mantienen en avances menores; en el orden territorial son los más bajos, obtienen el 66% sobre 100% si bien se encuentran en el nivel satisfactorio están en el límite inferior de ese nivel y vale la pena mencionar que en este caso 17 de los 32 departamentos se ubicaron en el nivel intermedio.

Vemos un consolidado de las diferentes ramas, como ven avanzado está solamente la Rama Judicial y los demás medidos están en un nivel satisfactorio y vamos a presentar las principales conclusiones, es muy importante que como lo vimos todas las entidades con muy pocas excepciones cuentan con un modelo de operación por procesos lo cual obviamente contribuye a la mejora en la gestión las oficinas de control interno en las entidades de la Rama Ejecutiva gradualmente han ido incorporando técnicas y buenas prácticas en auditoría no solamente por el esfuerzo que ellos hacen, sino por la política y los programas que hemos venido desarrollando desde la Función Pública de encuentros permanentes, de capacitación, de diplomados.

Las entidades de la administración pública también mantienen la obligación de presentar y publicar sus planes anticorrupción y además de dar cumplimiento a la Ley de Transparencia y acceso a la información lo cual también ayuda mucho a que el sistema de control interno se desarrolle adecuadamente y, por supuesto,

otra responsabilidad que tenemos nosotros que es el acompañamiento y el seguimiento de la rendición de cuentas también en la Rama Ejecutiva se hace cuidadosamente.

¿Qué aspectos creemos nosotros que se deben mejorar? En primer lugar ya fue visto y es muy urgente el fortalecimiento de los sistemas de control en las entidades territoriales y para esto estamos trabajando con la Federación de Gobernaciones, con la Federación de Municipios, contamos con una herramienta virtual que hemos denominado EVA, a través de la cual permanentemente estamos haciendo capacitaciones y dentro de nuestra estrategia de fortalecimiento a los entes territoriales, el componente de control interno es uno de los más importantes y si bien las entidades cuentan con riesgos identificados se debe fortalecer esta gestión que es la que apoya la actividad preventiva tan importante que motiva el control interno, algunos indicadores requieren algunas mejoras en cuanto al diseño y la consistencia y, por supuesto, nunca será suficiente el trabajo que hagamos de seguimiento, acompañamiento y el que hagan las entidades de fortalecer sus planes de mejoramiento, también es importante apoyar el talento humano, los servidores públicos que trabajan en estas dependencias.

Y queda rendido así el informe MECI y en este momento Presidente voy a presentar una propuesta que hemos venido trabajando con la Contraloría como con la Contaduría para ver cómo podemos integrar las tres evaluaciones de control interno que la Comisión había solicitado hace un año y que viéramos cómo era posible integrar esto.

Veamos cómo es el análisis comparado de los 3 controles: En primer lugar, el objetivo de la evaluación, alcance, la metodología y cómo se presentan los resultados en el que acabamos de presentar que es el del Gobierno nacional a través de la Función Pública, se evalúa el nivel de madurez del sistema de control interno y como bien lo ha mencionado el Presidente, es el resultado de una autoevaluación, el alcance de ese resultado es el diseño y ejecución de controles de gestión, es una evaluación independiente de cada una de las entidades y se presenta por todas las ramas a nivel estatal; la evaluación que hace la Contraloría tiene como objetivo conceptuar sobre la calidad y eficiencia del control interno, la razonabilidad de la evaluación de los estados financieros, al alcance es el diseño y efectividad de los controles que se hacen allí, es una evaluación externa y muy completa porque como ustedes saben la Contraloría por competencia y por posibilidades de todo tipo, se hace la evaluación “*in situ*” que les permite controlar muchos de los soportes y demás situaciones que permiten evaluar el control interno.

Allí se hace por cada sector en cada una de las siete delegadas, la Contaduría que, por supuesto, pertenece a la Rama Ejecutiva evalúa la implementación y efectividad de los controles asociados al proceso contable, su alcance es el diseño y ejecución del proceso contable y la evaluación también es independiente y se hace por centros de consolidación contable, se verifican los resultados tanto en el orden nacional como en el orden territorial, como ven son objetos diferentes, alcances diferentes, competencias diferentes pero son complementarios y es lo que se nos pidió aquí que viéramos cómo encontrábamos esa complementariedad para que no se presentaran diferencias no comprensibles y es

por esta razón que utilizamos como fuente de información los tres informes, es también necesario aclarar que esto no es un análisis comparativo, sino articulado, la propuesta que estamos presentando por lo que ya he comentado y también mencionando que la Contraloría no ha hecho público sus resultados de evaluación del año 2015, pero este es un ejercicio que hemos venido trabajando en mesas de trabajo con la Contraloría, la Contaduría, con el Consejo Asesor de Control Interno y con las demás oficinas de control interno que arroja el siguiente resultado: Lo primero verificar los resultados del MECI, luego los resultados del Control Interno contable y eso nos arroja una criticidad que hemos llamado general después de eso se compara con los resultados de la Contraloría, vamos a la criticidad general y vemos la metodología que utilizamos son los dos de Gobierno, Función Pública y Contaduría, por ejemplo, si sube en MECI y sube en el control interno contable el nivel de criticidad es bajo, si se mantiene en el MECI y se mantiene en el control interno es bajo, podría ser medio si baja en uno de los dos, en el MECI o en el control interno contable o viceversa y podría ser alto el nivel de criticidad si baja en los dos y muy alto si baja en el MECI y estaba en inicial o básico y en el de control interno contable el resultado global es inadecuado.

Esa es una manera en que primero vemos qué pasa en los dos controles de Gobierno y luego lo comparamos con el de la Contraloría y si la evaluación del sistema de control interno es eficiente y tiene opinión de sus estados contables sin salvedades la criticidad sería baja y así sucesivamente, vamos clasificando y llegamos a esa propuesta que es el diagnóstico integral comparativo, clasificamos las entidades muy altas las que están en la columna externa, alta, media y baja, eso nos permite ver cómo son comparables estos tres informes; pasamos a la siguiente y vemos un ejemplo en cualquier sector pero teniendo en cuenta que solamente tenemos la calificación de la Contraloría de 2014, por eso debemos perfeccionarlo una vez lleguen los resultados de 2015, pasemos a la siguiente y ahí podemos ver en la Rama Ejecutiva sobre 144 entidades que se pudieron comparar que tienen criticidad baja; media ahí están los porcentajes y así sucesivamente en las diferentes ramas podemos encontrar los resultados. Con esto señor Presidente y honorables miembros de la Comisión lo que queremos es mostrar que hemos venido haciendo un esfuerzo grande para que trabajemos como lo manda la Constitución, de manera articulada y coordinada y podamos aprovechar los esfuerzos que hacemos las dos entidades de Gobierno y la Contraloría para que los informes sean compatibles y lo más importante nos permitan utilizarlos mutuamente.

La semana pasada hicimos esta presentación en el Consejo Asesor de Control Interno y seguiremos trabajando con la Contraloría quiero reportar que hay el mejor ánimo de las tres entidades de lograr que esta comparación sea efectiva y muy técnica y, por último, y muy importante sería ya las tres entidades estemos de acuerdo en la metodología que no afecta internamente a ninguna de ellas, es importante divulgarlo y presentarlo dentro de los informes que las tres entidades compartimos. Por último señor Presidente, comentar algunos avances en la política de control interno, brevemente.

Tenemos un equipo transversal de todos los jefes de control interno, nos reunimos con ellos más o menos cada mes y medio, cada dos meses evaluamos los temas complejos, mantenemos una información y un contacto

por redes, permanente capacitamos a 128 jefes de control interno a través de un diplomado financiado por la ESAP preparamos a los 24 jefes de control interno para que se certifiquen internacionalmente de las entidades cabeza de sector como auditores; ya está en Presidencia un proyecto decreto que fortalece las oficinas de control interno y fortalece la institucionalidad del Control Interno además con recursos del Proyecto Actue de la Unión Europea estamos ya terminando varias evaluaciones. La primera, tiene que ver con el resultado del nombramiento de los jefes de control interno por parte del Presidente de la República que como ustedes bien lo saben se hace por concurso y comparado con lo que pase en el nivel territorial donde los jefes de control interno son nombrados libremente, permanecen dos años, se traslapan con los alcaldes entrantes y salientes, también evaluamos a los jefes de control interno de la Rama Ejecutiva, evaluación 360 grados que nos ha permitido detectar las falencias en diferentes temas y que nos ha ayudado a diseñar los programas de capacitación y también la relación que tienen los jefes de control interno con las diferentes entidades o autoridades, también se está evaluando por parte de una consultoría de la Unión Europea; y por último revisando los instrumentos de evaluación que utilizamos, que hemos mencionado durante la sesión también tenemos perfectamente caracterizadas las oficinas de control interno a través de una consultoría con la cual nos ha apoyado el BID y es importante anotar que hemos adoptado la política de verificar con cuidado cuáles son las entidades de posible o potencial riesgo y también hemos estado rotando los jefes de control interno que han permanecido más de 5 años en las entidades.

Recordar que el Plan Nacional de Desarrollo nos impuso la obligación de integrar el sistema de calidad con el sistema de desarrollo administrativo articulado con el Sistema de Control Interno, este es un esfuerzo que estamos haciendo para este tema y en el mes de octubre celebraremos nuestro tradicional Congreso Nacional de Jefes de Control Interno. De esta manera señor Presidente y señores miembros de la Comisión dejamos rendido el informe de manera sucinta, el informe detallado que fue presentado el día de ayer.

Informe expuesto por la señora Directora del Departamento Administrativo de la Función Pública, doctora Liliana Caballero Durán

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Mario Alberto Castaño Pérez:

Doctora Liliana muchas gracias, señor Secretario registre la asistencia del doctor León Darío, le damos la palabra al doctor Diego Patiño.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Primero que todo muy buenos días a todos, para preguntar ¿si este comparativo que hace la Función Pública con la Contraloría General de la República para las entidades nacionales se hace igual para las entidades territoriales, o sea, el informe de la Contraloría Municipal o Departamental es tenida en cuenta para emitir el concepto de las entidades territoriales? Simplemente esa pregunta, Presidente.

Señora Directora del Departamento Administrativo de la Función Pública, doctora Liliana Caballero Durán:

Estamos adelantando el del orden nacional y estamos solicitando la información a la Auditoría sobre los

entes territoriales y quizá por los resultados que usted vio es el área donde más tenemos que concentrarnos y por eso ya empezamos.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Mario Alberto Castaño Pérez:

Nosotros desde está Comisión hemos querido que los sistemas y estas evaluaciones tengan una buena explicación y una buena complementariedad, es lo que nosotros propendemos desde la Comisión, lo que sí queda claro y aprovechando que está el Delegado de la Contraloría, es que esa comunicación fluya entre la Contaduría, la Función Pública y la Contraloría, debe ser una mesa de trabajo permanente que ofrezca resultados en el corto plazo, señor Delegado de la Contraloría hay que hacer una mesa de trabajo con la Función Pública, con la Contaduría General de la Nación y así le pido el favor, doctora que involucre a la Comisión Legal de Cuentas porque aquí también hay un compromiso de todas las instituciones y entre ellas la Contraloría, que las entidades que no van a salir bien calificadas se hagan evidentes, quien no salga bien calificado en los estándares, quien tiene una calificación negativa en los últimos años con la Contraloría estamos de acuerdo y esperamos contar con su participación, que esta Comisión los va a evidenciar, los va a hacer visibles, porque quien no hace, quien no ejecuta no es lógico que tenga el mismo tratamiento por parte del Gobierno, del Estado, de la administración de los recursos y obviamente empezamos por un tema ético, visible y en eso les solicitamos a ustedes la colaboración, afortunadamente de las entidades que reposan con usted han tenido mejoras, en el caso de la ESAP que venía de una abstención, una calificación negativa, hay mejoras ostensibles y en todo su manejo y debido a su mejora ha venido dando sus resultados, esperamos que se culmine, que se consolide desde ese ejercicio.

No sé si los amables Representantes, doctor León Darío quieran agregar algo, igual yo pienso que vamos a seguirla invitando, doctora Caballero.

Señora Directora del Departamento Administrativo de la Función Pública, doctora Liliana Caballero Durán:

Presidente, solamente recordar que los delegados de la comisión hacen parte del Consejo Asesor del Gobierno nacional en materia de control interno que se desarrolló la semana pasada y también las mesas técnicas, si usted a través del Secretario nos indica ¿cuál es la mejor vía para comunicarnos con la Comisión? Nosotros encantados que nos acompañen en este ejercicio, muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Mario Alberto Castaño Pérez:

Doctor León Darío, ahí le doy una cuñita.

Hace uso de la palabra el honorable Representante León Darío Ramírez Valencia:

Muchas gracias señor Presidente, presento excusas por llegar un poco tarde porque ayer tuvimos mucha actividad hasta altas horas de la noche, a los funcionarios del Departamento Administrativo de la Función Pública, nuestro saludo con mucho respeto, pero no sé, esta es la segunda oportunidad que tenemos de asistir a las sesiones de la Comisión Legal de Cuentas, hace ocho días tuvimos la oportunidad de escuchar al Contralor General de la República, que seamos repetitivos,

pero es la plena realidad y creo que la función nuestra en la Comisión es que salga a la luz pública la realidad ¿qué es lo que está ocurriendo? Y justamente hace ocho días presentábamos un interrogante al señor Contralor General de la República, 34 de 59 entidades auditadas o controladas presentan inexactitudes que representan 12,35 billones de pesos ¿dónde están? Son el 6% del Presupuesto General de la Nación.

Los que hacemos parte de las Comisiones Económicas vamos en seguida a reunirnos las Comisiones Terceras y Cuartas tanto de Cámara como de Senado, y sigue lo mismo presente, usted doctora no la conozco con mucho respeto, pero con mucha claridad para eso estamos en esta Comisión, 49 entidades de la muestra auditada 51,6% tienen problemas con la fiabilidad de los estados financieros ¿cuáles son esas entidades señor Presidente?, qué estamos haciendo aquí? No nos salgamos por las ramas, digamos cuáles son las entidades y a cuáles tenemos que hacerles el control y esto ya está en los medios, es que aquí fue muy somero el informe del Contralor y mire las inquietudes que nos dejaron y hoy tenemos la presencia de otra entidad y sigue lo mismo ¿qué estamos haciendo nosotros aquí? ¿Esto es control? A mí me parece que esto es para que nos pongamos un poco serios con mucho respeto, estamos en un proceso de paz y estamos luchando porque haya paz, porque haya un plebiscito, porque votemos por el SÍ, pero la gente de nuestras comunidades nos está preguntando, este informe está muy bien y ojalá como lo dijimos hace ocho días, que hay una comisión el señor Contralor nos envíe unos funcionarios para que nos alimenten, para que nos llenen de información, este informe perdón Directora o, en su cargo, apenas llegó señor Presidente ¿cuál es la función de la Comisión? Es interrogar, es analizar, es mirar qué es lo que está pasando, como lo dije hace ocho días en este mismo recinto nosotros venimos de las regiones y terminamos hoy y la comunidad mañana nos pregunta ¿Qué es lo que está ocurriendo? Este no es un informe, diga cuáles son las entidades, 49 entidades de la mesa auditadas el 51,6% tienen problemas con la fiabilidad de los estados financieros, no necesita uno ser un mago para preguntarse e interrogarse.

Doctora a mí me perdona, lo mismo usted señor Presidente, no vengo a ponerle ruedas a nada, pero sí es necesario que esto quede claro, lo dije y sin mentiras, con el informe que nos trajo el señor Contralor hace ocho días, hay una cantidad de entidades con el mayor porcentaje de endeudamiento y ahí está mi departamento, está Antioquia 1,44 billones y eso compromete los presupuestos futuros, sí es necesario que venga el Gobernador aquí y que explique y ahí está Bogotá, Medellín, Cundinamarca ¿Esto qué? Escuchamos el informe y parte sin novedad, listo nos vamos tranquilos y no hay problema, los que somos de pueblo, los 9 Representantes que estamos en esta Comisión Legal de Cuentas necesitamos una información clara y la entidad que usted representa con mucho respeto debe tener mucha claridad en esto, porque desde la capital y nosotros somos “municipalistas”, luchamos por la descentralización administrativa.

La Contraloría y la entidad a la cual usted representan deben estar de la mano, y que vengan los contralores de los departamentos ¿qué es lo que está ocurriendo? Yo lo reitero y se lo repito y perdóneme señor Presidente, que en esto sea un poco enfático, en el periodo anterior hicimos parte de la “comisión de control a los

organismos fiscalizadores”, a los organismos de control ¿A esos organismos quién los controla? La paz viene de eso cuando nosotros “frentiemos” como se dice en el argot popular y muy antioqueño “cuando frentiemos a los organismos que controlan”, me queda la inquietud y un sabor amargo de esto y apenas llevamos dos reuniones, yo apenas entro a la Comisión Legal de Cuentas, perdóneme con mucha sinceridad, pero aquí hay que hablar clarito porque los que representamos a las comunidades somos nosotros y si nos vamos hoy y nos califican y nos dicen el Congreso no hace nada, la Comisión Legal de Cuentas no hace nada, la Comisión Tercera no hace nada, ni la Cuarta, ni la Quinta nosotros somos la noticia de los medios de comunicación, porque supuestamente no hacemos nada, es mejor hablar señor Presidente y sé que usted viene con muy buenas intenciones y lo decía mi compañero de Antioquia hace ocho días, Juan Felipe Lemos en la reunión con el señor Contralor, lo mismo de lo mismo y aquí nosotros estamos pintados en la pared ¿O qué? No es la labor de nosotros y esta es una Comisión representada por 9 Congresistas y que hoy salimos a las regiones y mañana nos van a cuestionar y respeto mucho la oposición y nosotros no somos opositores, somos del Gobierno, representamos al Gobierno pero por eso no podemos comer callados, gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Mario Alberto Castaño Pérez:

Muchas gracias, doctor León Darío, tiene la palabra el Representante Atilano Giraldo.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Gracias Presidente, con el cordial saludo a la Mesa Directiva, a la doctora Liliana a su equipo y a los colegas; este es mi primer día de clase en la Comisión Legal de Cuentas, quiero decirle que estoy preocupado por este informe de ver esas diferencias y también me queda claro que definitivamente hay que trabajar en equipo, es la mejor decisión en una actitud propositiva de ayudar. En este informe y quiero comentarlo yo hago parte de la Comisión Sexta y aparece dentro de las entidades que no rindieron informe, la Agencia de Seguridad Vial ¿cuál informe va a presentar, Presidente? Hace dos años fui el coordinador ponente en la Comisión Sexta de la Agencia de Seguridad Vial, que es nada menos para tratar de evitar muertes en Colombia por accidentes de tránsito, las cosas buenas yo las valoro, las reconozco y no me duele decir las, pero también cuando tengo que ser crítico soy fuerte o simplemente hay que darlas a conocer ¿qué dejamos de hacer nosotros para sacar esa ley, León Darío? Y que tristeza hoy dos años después y no está funcionando, eso me parece absurdo, equivocado son cosas que en este informe hoy nos estamos dando cuenta de esa deficiencia del Estado, qué absurdo, legislamos para dejar quieta semejante ley que sacamos para tratar de evitar muertes en la seguridad vial en este país y quieto ¡Absurdo!

Pero definitivamente mi estimado colega, para nosotros una función importante de legislar, eso no hay duda, pero la del control político sí que es importante y en eso yo estoy seguro que desde esta Comisión y conociendo el equipo de colegas que hoy la conformamos debemos hacer un buen trabajo en esta Comisión estoy listo y atento para que hagamos ese control, que sé que nosotros nos podemos llenar de insumos, de conocimientos con la Contraloría, porque de las cosas que

nosotros no aprovechamos como Congresistas en la Comisión que estemos es que la Contraloría nos puede dar informes y esos insumos para hacer esos controles políticos bien hechos y en esta Comisión creo que lo vamos a aprovechar y control político a todas las entidades, porque es importante mostrarle a esa entidad que se le reconocen las cosas buenas, no hay duda que nosotros lo podemos hacer y lo hacemos a principio, pero también fuertes en lo que hay que ser fuertes y si nosotros de verdad asumimos esa posición, en verdad créanme que es una responsabilidad grande con este país porque ayudamos a mejorar muchas cosas que necesitamos, muchas gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Mario Alberto Castaño Pérez:

Tiene la palabra el doctor León Darío.

Hace uso de la palabra el honorable Representante León Darío Ramírez Valencia:

Gracias señor Presidente, porque uno no puede callar lo que siente, el MECI, una herramienta especial y ojalá hagan un recorrido por los municipios, a ver en los municipios ¿quiénes están haciendo el MECI? ¿Y cuánto le están cobrando a los entes territoriales? Si eso es un sistema de control, ayer en la Plenaria de la Cámara y así nos quedemos dos o tres mi querido Atilano, pero es la Comisión de la cual nosotros con orgullo hacemos parte y a la cual pedimos a nuestros equipos políticos nos dieran la oportunidad de estar en ella.

Ayer en Plenaria de Cámara se postergó el proyecto sobre el tema catastral en los municipios ¿por qué? Porque no había claridad, ¿cuánto están cobrando las entidades y esto sé que nos va a generar muchos problemas, cuánto están cobrando esas supuestas organizaciones que van y hacen la actualización catastral en nuestros municipios? No alcanza a recaudar un municipio en cuatro años en una vigencia de un alcalde lo que tienen que pagarle a esas entidades que supuestamente están haciendo la actualización catastral ¿El MECI, Directora, está dando los resultados?, sería bueno que nos indiquen en qué partes está funcionando el MECI, ¿cuántos recursos de la Nación, presupuesto de las comunidades se están dejando de invertir?

Ahí sí cabe la palabra se están gastando, el MECI, herramienta que unifica el sistema de calidad y el control interno contable no está dando los resultados, eso es lo que necesitamos aquí que haya claridad y por eso la Plenaria ayer suspendió el estudio de un proyecto de ley; doctora Cabal usted desde el Centro Democrático supuestamente es la contraparte acá, no, somos todos y la respeto por la claridad pero aquí no podemos seguir comiendo entero ¿qué estamos haciendo en estas Comisiones, qué estamos haciendo en el Congreso?

¿Por qué luchamos para regresar aquí? Nosotros también los que estamos con el Gobierno y estamos con la paz y estamos a favor del plebiscito y vamos a votar por el sí, pero la voz nuestra no la pueden opacar en los únicos escenarios donde tenemos la oportunidad de hablar que son estos, por eso vinimos acá y por eso salimos a conseguir un voto de respaldo, pero eso no significa, doctora Cabal, con mucho respeto que nosotros estemos callados y que todo está muy bien, miren estos informes, ahí está y apenas llevamos dos, señor Presidente, Contraloría General de la República y hoy, muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Mario Alberto Castaño Pérez:

Aquí para hacer una claridad a los compañeros nuevos, el ejercicio de esta Comisión enmarcado dentro de la Ley 5ª está en fenecer la cuenta general, el balance general de la Nación, la cuenta general del tesoro, las cuales son remitidas a esta Comisión que es Comisión Legal de Cuentas lo que pasa es que compartimos y le prestamos el recinto a la de Ética también, esta Comisión es la encargada de fenecer la cuenta del gobierno presentada por la Contraloría, hemos encontrado deficiencias desde el punto de vista técnico de la Contraloría el año pasado, por eso la Contraloría recomendó fenecer y nosotros desde el punto de vista técnico les demostramos que no se debía fenecer y tanto así que en esta vigencia se abstiene.

La Contraloría General de la República después de 25 años en validar o dar dictamen al Balance General de la Nación, la metodología es que presenta la Contraloría primero su informe, el cual fue radicado en esta Comisión en el mes de junio, la cuenta la presenta en el mes de julio y a partir de ahí arrancamos con el estudio, la complementariedad dice que en parte de estos informes está el modelo de control interno, el cual es responsabilidad del Departamento Administrativo de la Función Pública y ahí empieza “Cristo a padecer” ¿Por qué?, porque al Departamento Administrativo de la Función Pública ya le hicieron la auditoría señor Contralor. La auditoría no ha llegado, llega la próxima semana pero ya le hicieron a otras entidades que tienen que ver con ellos que han mejorado como en el caso de la ESAP que con respeto le comentamos, aquí vino su anterior Director y “no da pie con bola”, afortunadamente lo cambiaron, ahora creo que hay más proactividad en el ejercicio porque hay mejora, pero a partir de ahí hay que enlazar el ejercicio, la semana entrante y para todos los compañeros es un ejercicio muy importante, la calificación que le hace la Contraloría al Gobierno es una calificación buena, hay inconsistencias por 12,4 billones ¿Eso qué significa? Aplazamientos, rezagos presupuestales, partidas conciliatorias y eso que no estamos hablando de las fiducias y es una coyuntura muy importante en esta Comisión que viene el Ministro de Hacienda el próximo miércoles, temas que no ha querido el Gobierno tratar y organizar y en esto tengo que ser consecuente, los Gobiernos de los últimos años no quieren castigar las deudas incobrables de la DIAN que suman más o menos 6 billones pero afectan el Balance General de la Nación y la Contraloría no ha sido vehemente en ese ejercicio y nosotros no vamos a aprobar 224 billones cuando tiene inconsistencias de ese orden.

Viene el Ministro también con salvedades y nos estamos documentando que es el propósito de esta Comisión, hay que hacerla visible y por eso a la falta de dientes vamos a hacer castigos públicos, esa es nuestra responsabilidad entonces viene el Ministro pero señores miembros de la Comisión preparémonos muy bien le decía a la doctora María Fernanda, ojalá no coloquemos a miembros de nuestras unidades legislativas porque el trabajo técnico tiene que ser el Ministro de Hacienda el responsable de la hacienda pública del país y en el fondo es a quien ustedes terminan calificando mal en una coyuntura que es el presupuesto del año 2017; pero también hay otras entidades que no han dado el rendimiento necesario parece ser y no estamos todavía certificados en el tema y es que la Contaduría Gene-

ral de la Nación con quien la doctora Liliana Caballero quiere trabajar no le remitió al Ministerio de Hacienda la calificación que le dieron ustedes desde la Contraloría, estamos solicitándolo por escrito, porque no es que uno sea montañero, sino que uno aprende que aquí es lo que queda escrito no tanto lo que queda hablado, estamos pidiendo certificaciones.

¿A dónde están las remisiones, dónde es el ejercicio? Y nuestro papel fundamental aquí es en el mes de noviembre dar nuestro veredicto o concepto si fenecemos o no la cuenta del Gobierno, lo más seguro es que no y el control político es sobre las entidades sobre las cuales hay abstención, procesos negativos que tienen que venir a respetar esta Comisión y a dar su informe obviamente una parte de ese informe tiene que ver con el MECI pero yo estoy de acuerdo con usted, una cosa es la autocalificación y otra es uno ver cómo en una profesión no tan homogénea como la que ostenta este personaje “contador público” hay directores de control interno en muchos municipios, uno que cobra 500 mil pesos y él que cobra 5 millones, a partir de ahí no hay estandarizaciones, pero obviamente, doctora Liliana, aquí la tendremos a usted para brindarnos apoyo y usted tiene las herramientas que no tenemos los Congresistas, usted tiene a cargo la entidad educativa más grande que tiene el país con muchas críticas porque nosotros los que estamos en el sector público escasamente vemos que hacen cumplir la ley y el Estado no está requiriendo administradores públicos, váyase a los manuales de funciones de cada una de las entidades del Estado, donde hacen cumplir la ley piden que los administradores públicos pasen a ser parte del Gobierno o entren a ser parte de la administración.

¡No!, esa ley está muy bonita pero pienso que su responsabilidad es empezar a hacerla cumplir y si no esa platica se puede gastar en el Sena que también están tecnificando y ahora que estamos hablando que el país tiene que ser un país que quiere cambiar a la productividad y pienso que eso no es retórica, a todos los compañeros invitados dentro de ocho días, un sistema muy crítico con el Ministro de Hacienda esperemos podamos coordinar un debate juicioso, creo que tenemos confirmada su presencia y ahí empezamos a seguir nuestra evaluación de la mano de la Contraloría, de la Función Pública y nuestro papel de Congresistas que estamos de acuerdo, aquí no nos van a callar independientemente en qué posición estemos con el Gobierno, buenos días.

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón:

Tercer punto proposiciones y varios, no hay ninguna proposición en la mesa queda agotado el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Mario Alberto Castaño Pérez:

Señor Secretario, levantamos la sesión.

Hace uso de la palabra el honorable Representante León Darío Ramírez Valencia:

Quiero preguntar señor Presidente, cuál es la siguiente entidad que está citada.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Mario Alberto Castaño Pérez:

León lo que te dije, el Ministerio de Hacienda, miércoles.

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón:

Señor Presidente a los correos de los Representantes y a los asesores les hicimos llegar un cronograma de todas las entidades que están citadas y hoy tenemos a las 2 de la tarde la Autoridad Nacional de Televisión y el cronograma para el martes 16 también, yo ahora en la mano se lo entrego.

Hace uso de la palabra el honorable Representante León Darío Ramírez Valencia:

Es que tenemos dos insumos, Contraloría General y esperemos las otras entidades después que venga el Ministro.

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón:

Yo hablé con un asesor porque a la oficina hicimos llegar un CD con todos los insumos que han llegado de la Contraloría y los nuestros para que tengamos mayor información.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Mario Alberto Castaño Pérez:

Representante León Darío también es importante, nosotros en un tema proactivo hay que revisar los planes de mejoramiento y lo estamos haciendo trimestral, tenemos trabajo permanente haciendo seguimiento a las entidades, a cada Representante se le está haciendo llegar qué entidades deben venir, qué comisiones se han realizado, entre varias entidades del Gobierno y cada uno puede venir o mandar sus asesores, esa va a ser la dinámica del trabajo durante este año, muchas gracias.

Se levanta la sesión a las 9:35 a. m.

El Presidente,

Honorable Representante *Mario Alberto Castaño Pérez.*

La Vicepresidenta,

Honorable Representante *María Fernanda Cabal Molina.*

El Secretario General,

Doctor *Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón.*

CONTENIDO

Gaceta número 1028 - Viernes, 18 de noviembre de 2016

CÁMARA DE REPRESENTANTES ACTAS DE COMISIÓN

	Págs.
Comisión Legal de Cuentas	
Acta número 22 de julio 27 de 2016.....	1
Acta número 23 de agosto 3 de 2016.....	9
Acta número 24 de agosto 10 de 2016.....	19